Valledupar, 05 de Julio del 2023

Señor
JAIME LUIS ARIAS RAMÍREZ
Cabildo Gobernador del Pueblo kankuamo
E.S.M
VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ
Fiscal del Resguardo Kankuamo
Supervisor
E.S.M
Cordial Saludo

ASUNTO: **REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.**

Respetado Gobernador:

Adjunto, por medio de la presente, los siguientes documentos requeridos para efectuar el primer pago según lo establecido en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023** DE ACUERDO CON EL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CLAUSULA SEXTA INCISO 1: **1) UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, POR EL VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00);** previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.

Se envían los documentos correspondientes para su revisión, con el propósito de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el primer desembolso estipulado en el convenio mencionado.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una oportuna respuesta.

Se suscribe respetuosamente:

DANNA PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ade0b13983221b3375fe7735e35c39c678c2a3707cade5d6f7c0ea1d694d962ed1670711768d1dc8708341422c645739

Número de Factura: APK-504
Fecha de Emisión: 12/07/2023
Fecha de Vencimiento: 11/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nombre Comercial: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nit del Emisor: 901290287
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Teléfono / Móvil: 3204102146
Correo: facturatrapik@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900874999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 19 3 69 LC 02 URB LOS CAMPANOS
Teléfono / Móvil: 5898114
Correo: felcabildokankuamo@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		I DESEMBOLSO CA 008 2023	NIU	1,00	$ 65.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 65.600.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio de asociacion No. 008 DEL 2023 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzo para el de sarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identit arias del pueblo indígena kankuamo"." suscrito entre el Resguardo Indigena Kankuamo y Atrapik.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-07-12 11:46:22
Documento generado el: 2023-07-12 11:46:21
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			65.600.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			65.600.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			65.600.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	65.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051422073 Rango desde: 501 Rango hasta: 999 Vigencia: 2024-07-05

ATRAPIK	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO – ATRAPIK NIT: 901290287-8

FORMATO No. 3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con C.C. No. 1.149.195.356 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de La Asociación de Autoridades Tradicionales Del Pueblo Indígena Kankuamo - ATRAPIK identificada con Nit 901290287-8; debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar; certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto de los aportes realizados por asociación durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). principalmente porque la asociación no cuenta con contratos laborales suscritos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los (13) días del mes de junio del 2023

Cordialmente,

DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
C.C. No. 1.149.195.356 de Valledupar
Representante legal de ATRAPIK

2023

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ATRAPIK identificado(a) con NIT 9012902878 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 863148375 desde el 20 de diciembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de octubre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 28 DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 008-2023

UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	**VIGENCIA FISCAL:** 2023
PROYECTO DE INVERSIÓN:	SGP-RIK-02-A-064-2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".
VALOR TOTAL DEL CDP:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000)

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO CERTIFICA: Que en el Presupuesto Anual de Inversión del Resguardo Indígena Kankuamo, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, existe disponibilidad presupuestal, libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto en el siguiente concepto:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
R.6.2.2.	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".. Recursos de la Asignacion Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2023	$164.000.000,00
SON:CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000,00)	**TOTAL CERTIFICADO:**	**$164.000.000,00**

Rosybeth García

ROSYBETH GARCIA
Tesorera General Resguardo Indígena Kankuamo

Carrera 9 N° 3 – 69, Casa Indígena – Avenida Hurtado. Teléfono: (5) 5898114
Correo Electrónico: organizacionkankuama@hotmail.com

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

FECHA DE EXPEDICION:
JUNIO 30 DE 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 008-2023

UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO				**VIGENCIA FISCAL:** 2023
PROYECTO (S) DE	SGP-RIK-02-A-064-2023			
BENEFICIARIO:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO-ATRAPIK	IDENTIFICACION: NIT No. 901290287-8 Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar	CDP No. 008-2023	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CDP (s): JUNIO 28 DE 2023
TIPO DE COMPROMISO:	PROCESO COMPETITIVO-ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DEL 2017	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: JUNIO 30 DE 2023	PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000)			
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".			

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
R.6.2.2.	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO" Recursos de la Asignacion Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2023.	$ 164.000.000,00
SON:CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000,00).	**TOTAL REGISTRO:**	$ 164.000.000,00

Rosybeth García.

ROSYBETH GARCIA
Tesorera General Resguardo Indígena Kankuamo

PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN: Del Proyecto de Inversión Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo". Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

CONTRATO		CONVENIO	X
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN-Decreto 092 de 2017.		
NÚMERO DEL CONVENIO	CA No. 008 DEL 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.	30 de Junio del 2023		
FECHA DE ACTA DE INICIO	30 de Junio del 2023		
DURACIÓN DEL CONVENIO	Cinco (05) Meses		
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".		
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Inscrita en la cámara de comercio con No. S006556 el 04 de junio del 2019, y matricula renovada el 14 de Junio del 2023; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar.		
VALOR DEL CONVENIO	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)		
CDP Y RP	CDP No. 008 del 28 de junio de 2023 Y RP No. 008 del 30 de junio del 2023.		

SUPERVISIÓN	Órgano Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo	
FORMA DE PAGO	1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.	Por realizar a través del presente informe.
	2) Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución de los recursos girados en el primer desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Informe de realización de cada encuentro.	No realizado
	3) Un tercer desembolso equivalente al 15% del valor total del convenio por el valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	No realizado

	($24.600.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que den cuenta de la ejecución de los recursos girados en el segundo desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). informe de realización de los encuentros.	
	4) Un cuarto y últimos desembolsos equivalentes al 5% del valor total del convenio por el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.200.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución final de las actividades contempladas en el convenio, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Productos finales. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL RESGUARDO desembolsara los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL:	No realizado

	CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"; Certificado de Disponibilidad Presupuestal 008 del 2023.	
ANTICIPO	No hay anticipo	
PAGO ANTICIPADO	No hay pago anticipado	

2. Garantías.

Pólizas: No. 400 47-994000093322 expedida el (30/06/2023).
No. 400 74-994000023114 expedida el (30/06/2023).

Compañía	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A Con NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del Contrato	$ 33.800.000	28/06/2023	28/06/2024
	Responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000	28/06/2023	28/12/2023

Una vez analizadas las pólizas aportadas y verificadas las garantías amparadas, se encuentra que se ajustan a los requisitos y condiciones definidas en el convenio y fueron debidamente aprobadas por la entidad.

3. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Salud Pensión Riesgos	La entidad presenta certificación en la cual demuestra que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Durante los últimos 6 meses.

4. Productos para la realización de pago:

No.	PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.	Entregado	El Asociado Presentó Plan De Trabajo y Cronograma De Actividades a ejecutar en el marco De La Ejecución Del Proyecto denominado, "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo". El asociado presenta Hojas de vida con copia de los contratos de las personas avaladas por las autoridades para prestar sus servicios en el marco de la ejecución del Convenio con sus anexos. El asociado presenta informe del primer encuentro cultural desarrollado, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena", con sus respectivos registros de asistencia de los participantes por día y registro fotográfico.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

5.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE		OBSERVACIONES
1) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	X		
2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio.	X		
3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan	X		

4). Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión de este	X		
5). Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio.	X		
6). Verificar la inversión de los aportes y la realización de las actividades			
5.2. POR EL ASOCIADO:			**ESTADO**
1). Aportar su experiencia, capacidad técnica y administrativa para la realización de las actividades objeto del convenio.	X		Aportó experiencia para la realización de las actividades descritas en el convenio.
2. Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL	X		Se evidenció la logística y demás insumos necesarios para la ejecución del encuentro.
3). Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades.	X		Se concertó con las autoridades de la comunidad la realización de las actividades a desarrollar en el marco del encuentro del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena".
4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio;	X		
5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio..	X		Se garantizó la logística, alimentación, infraestructura, servicios e insumos para garantizar el desarrollo satisfactorio del "Festival de la Panela" realizado en la comunidad de Chemesquemena.
6). Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad.	X		Cumple, el asociado cuenta con personal idóneo, miembros del pueblo Kankuamo y con

			experiencia en procesos organizativos para el fortalecimiento de la gobernabilidad.
7) Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes.	X		El asociado hizo entrega del registro fotográfico donde se demuestra la realización de las actividades enmarcadas en el Festival de la Panela.
8) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados;	X		Ejecutado de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
9). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso.	X		avance.
10). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas;	X		No se han presentado hasta el momento anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio.
11). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite;	X		Documentos presentados para la realización del primer desembolso correspondiente al 40% de la ejecución del convenio.
12). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio.	X		
13). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente;	X		Certificación presentada, con fecha del 13 de junio, donde el asociado demuestra que se encuentra a paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los últimos Seis (6) meses.
14). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados;	X		Presentada

15). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio;	X		Avance para la realización del Primer desembolso.
16). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la correcta ejecución de este	X		

6. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión desarrolla actividades relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en torno al cabal cumplimiento del convenido referenciado.

7. EJECUCIÓN FINANCIERA:

El pago se realizará en las variables siguientes:	
Anticipo	No hay
Pago anticipado	No hay
Pago para legalizar	Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00)
Valor convenio	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)
Pagos realizados	Primer pago por realizar.
Valor para pagar	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00)
Saldo por ejecutar	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($98.400.000,00)

CERTIFICA

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con NIT. No 901290287-8; Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, en virtud de la existencia del CONVENIO DE ASOCIACION

CA- No. 008 DEL 2023, contratado mediante la modalidad de convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

Presentó conforme a la cláusula sexta del convenio los documentos requeridos para la realización del primer desembolso.

- Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas.
- Presentación de las hojas de vida.
- Copia de los contratos.
- Realización del primer encuentro cultural, para lo cual se adjunta informe, registro fotográfico y registro de asistencia.
- Cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso por valor de por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00)
- Certificado bancario, cuenta corriente número 863148375 del Banco de Bogotá, Con estado activa.

Una vez analizado la Presentación del informe de actividades, se observa que el Asociado cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, en los tiempos contractuales, y le son favorables al Resguardo Kankuamo; por lo tanto, se aprueban para los trámites de desembolso. Por lo cual, se expide el presente informe y se presenta para el trámite del primer desembolso ante el Cabildo Gobernador, para que este remita a quien corresponda, a los 12 días del mes de Julio del 2023.

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	**RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**	**PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023**
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

EL FISCAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD INDÍGENA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN

Certifica:

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, cumple a satisfacción con las actividades, condiciones, y requisitos estipulados, para la realización del primer desembolso Del convenio CA - No. 008 DEL 2023, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

La presente certificación se expide para el trámite del primer desembolso por valor de: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00)

Dado a los doce (12) días del mes de Julio del 2023.

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900674999-7	**RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**	**PROYECTO DE INVERSIÓN:** **SGP-RIK-02-A-064-2023**
		ASUNTO: **INFORME DE SUPERVISIÓN**
		VIGENCIA: 2023

Valledupar, 12 de Julio de 2023

Señor:
Jaime Luis Arias Ramírez
Gobernador del Resguardo Indígena Kankuamo
Representante Legal
E.S.M
REF. Remisión del primer informe de supervisión Convenio CA No.008 Del 2023.

Cordial saludo
De conformidad con el asunto de la referencia hacemos llegar ante su oficina, el informe de supervisión, para el Primer desembolso del convenio de asociación No. CA-008 del 2023, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

Por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00).

Para lo cual se adjunta:

- Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas.
- Presentación de las hojas de vida.
- Copia de los contratos.
- Realización del primer encuentro cultural, para lo cual se adjunta informe, registro fotográfico y registro de asistencia.
- Cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso por valor de por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00)
- Certificado bancario, cuenta corriente número 863148375 del Banco de Bogotá, Con estado activa.

Lo anterior con la finalidad de que usted se sirva conforme a sus facultades, otorgar el visto bueno y autorizar a quien corresponda los tramites de pago.
Atentamente

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

INFORME TÉCNICO DE AVANCES CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.

A. DATOS GENERALES

Contrato			Convenio	X	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.					
OBJETO:	Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".				
ENTIDAD:	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO.				
NIT:	900.874.999-7				
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO, en siglas ATRAPIK.				
NIT:	901290287-8				
VALOR TOTAL:	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)				
PLAZO:	SEIS (5) MESES.				

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Aseguradora Solidaria de Colombia	400 47-994000093322	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33.800.000	28/06/2023 HASTA 28/06/2024
Aseguradora Solidaria de Colombia	400 74-994000023114	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	232.000.000	28/06/2023 HASTA 28/12/2023

B. OBLIGACIONES PARA CUMPLIR POR EL ASOCIADO

No.	OBLIGACIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio.	**AVANCE**	Para la verificación de esta obligación se entrega todos los soportes de experiencia y capacidad técnica.

2.	Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL.	**POR CUMPLIR**	
3.	Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades.	**POR CUMPLIR**	
4.	Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio.	**POR CUMPLIR**	
5.	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio.	**CUMPLIDA**	Se concertaron los espacios con las autoridades, los menús de la alimentación y se realizaron actividades que fomentan y potencian la apropiación cultural y fortalecimiento de la identidad en la niñez, juventud y población en general de la comunidad en el marco del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena".
6.	Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural	**CUMPLIDA**	Se presenta la hoja de vida y el contrato del personal Humano

	Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad.		asignado en el marco del proyecto, y se verifica que cumplen con los requisitos y criterios definidos en el marco del proyecto.
7.	Entregar un registro fotográfico donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes.	**CUMPLIDA**	Se adjunta el registro fotográfico del desarrollo del primer encuentro cultural, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena" que dan cuenta de las actividades desarrolladas y de la alimentación suministrada a los participantes.
8.	Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados.	**AVANCE**	Se desarrolló el primer encuentro cultural, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena", según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.
9.	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso.	**AVANCE**	Se ha llevado a cabo el proceso técnico, económico y contractual para el cumplimiento del convenio.
10.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el	**AVANCE**	Hasta la fecha no se han presentado inconvenientes en el

	desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.		desarrollo del convenio.
11.	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite	**AVANCE**	Se presenta el informe correspondiente al primer desembolso.
12.	Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio	**POR CUMPLIR**	
13.	Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, *de conformidad con el artículo 50 de la* Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	**CUMPLIDA**	Se hace entrega de las certificaciones correspondientes para el primer desembolso.
14.	Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los *términos y condiciones pactados*.	**CUMPLIDA**	Se constituye las siguientes garantías *contempladas en el* marco del convenio 1. Póliza de garantía única de cumplimento a favor de entidades estatales No. 400 47-994000093322 y de responsabilidad civil extracontractual No. 400 74-994000023114.

15.	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio.	**AVANCE**	Se han adelantado los diferentes procesos contractuales, desarrollo de actividades y presentación de informes en el marco del convenio.
16.	Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la correcta ejecución de este.	**AVANCE**	Se han adelantado las acciones pertinentes para dar inicio al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de este.

C. PRODUCTOS PARA ENTREGAR EN EL PRIMER DESEMBOLSO

No.	PRODUCTOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades indígenas.	**CUMPLIDA**	Se anexa el plan de trabajo y el cronograma de actividades firmado y avalado por las autoridades (Gobernador del Pueblo Kankuamo y Fiscal general).
2.	Presentación de las hojas de vida avaladas por las autoridades	**CUMPLIDA**	Se presentan las hojas de vida: 1. Koraima Tatiana Araujo Daza para el cargo de coordinadora de actividades.
3.	Copia del contrato	**CUMPLIDA**	Se anexa el contrato respectivo asociado en el ítem anterior.

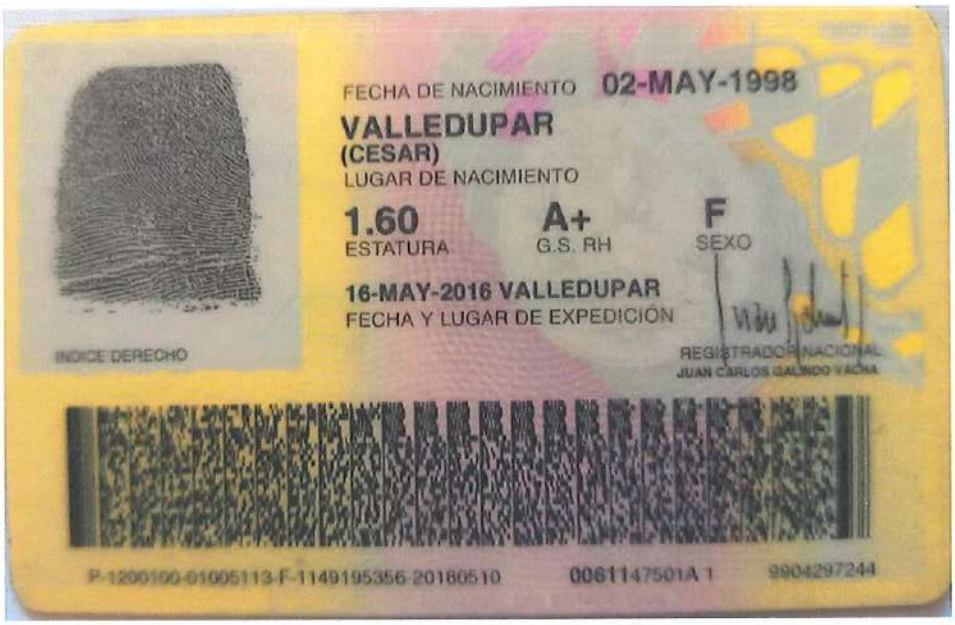
Atentamente,

DANNA PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.149.195.356
PALENCIA MAESTRE
APELLIDOS
DANNA LISETTE
NOMBRES
DANNA P.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1998
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
16-MAY-2016 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-01905113-F-1149195356-20180510 0061147501A 1 9904297244

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798388819

(415)7707212489984(8020) 000001479838881 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 2 8 7	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ATRAPIK

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

42. Correo electrónico asotrapik@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 2 7 3 3 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 4 1 3	2 0 1 9 0 5 3 0	9 4 1 1	2 0 1 9 0 5 3 0	9 4 9 9	5 6 1 1	

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 23 / 15 : 43: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALENCIA MAESTRE DANNA LISETTE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** **Recibo No.** S000723731 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
SIGLA: ATRAPIK
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901290287-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506556
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 97,728,600.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204102146
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asotrapik@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 3204102146
CORREO ELECTRÓNICO : asotrapik@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asotrapik@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE MAYO DE 2029

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ATRAPIK TENDRA POR OBJETO DESARROLLAR Y/O EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PUEBLO KANKUAMO Y/O OTROS PUEBLOS INDIGENAS, RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE SU PLAN DE VIDA O PLAN PROPIO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y JUSTICIA PROPIA, DE SALUD, EDUCACION, CULTURA E IDENTIDAD, DERECHO PROPIO, ECONOMIA PROPIA Y BUEN VIVIR, CONSOLIDACION TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INVESTIGACION, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR INDIGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, SUS COSTUMBRES, SU CULTURA ANCESTRAL, SU TRADICION, SU TERRITORIO, LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNITARIOS, SU DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNAS ENTRE SUS MIEMBROS, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. APOYAR INICIATIVAS EDUCATIVAS PROPIAS QUE CONSTRUYAN A PROMOVER, PROTEGER Y CONSERVAR LA TRADICION CULTURAL DENTRO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LLEVAR A CABO TALLERES TEORICO PRACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS, LA ORGANIZACION INTERNA Y EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CONOCIMIENTOS EXTERNOS QUE GARANTICE LA PERMANENCIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA.
2. DISEÑAR Y EJECUTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INMERSOS EN MATERIA DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACION PROPIA E INTERCULTURAL, DERECHO PROPIO, DERECHOS HUMANOS, PAZ, POSTCONFLICTO, ECONOMIA PROPIA Y BUEN VIVIR, CONSOLIDACION TERRITORIAL, CONSERVACION AMBIENTAL, COMUNICACION PROPIA E INTERCULTURAL, MUJERES Y FAMILIA, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INVESTIGACION Y LAS QUE ESTEN TRAZADAS EN LOS PLANES PROPIOS O PLANES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
3. PROMOVERA Y APLICARA A TRAVES DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DE ACUERDO AL PLAN PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS LOS EJERCICIOS DE LA LEGISLACION INDIGENA, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIOS, APLICACION DE LINEAMIENTOS DE JUSTICIA Y AQUELLOS MECANISMOS CONJUNTOS ENTRE EL ESTADO Y LOS PUEBLOS INDIGENAS.
4. REALIZAR CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES DEL PAIS Y EL EXTERIOR, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTO Y DEMAS ASUNTOS A TRAVES DE ENCUENTROS Y OTROS MECANISMOS CONCERTADOS, ENFOCADOS HACIA LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A INTERESES O NECESIDADES COMUNES DE MANERA COMPARTIDA
5. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A IMPLEMENTAR EL PLAN PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO.

6. GESTIONAR, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCERAS PERSONAS SI FUERA NECESARIO, CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, AYUDAS CONSISTENTES EN RECURSOS FINANCIEROS O EN ESPECIE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: EJECUTAR BAJO LA DIRECTRIZ DEL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTE DEL PLAN PROPIO Y/O PLANES DE VIDA,

7. FIRMAR CONVENIOS PARA FINES DE ESTUDIOS CIENTIFICOS, AYUDA PROFESIONAL O TECNOLOGICA, ELABORACION DE PROYECTOS, U OTROS ASUNTOS DE INTERES COMUNITARIOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS, OFICIALES, O SEMIOFICIALES, DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECTIVA CENTRAL,

8. REALIZARA INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCCION, REVITALIZACION, VALORACION DE LOS SABERES, PRACTICAS Y CONOCIMIENTOS PROPIOS Y A SU INTERACCION CON OTROS SABERES Y CONOCIMIENTOS;

9. RESCATAR Y PROTEGER LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD EN LO REFERENTE AL LENGUAJE, COSTUMBRES, SITIO SAGRADOS, MEDICINA TRADICIONAL ETC

10. DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PROTECCION, RECUPERACION, CONSERVACION Y RESCATE DE TODAS LAS ESPECIES NATIVAS DE FLORA, FAUNA, RECURSOS HIDRICOS DEL TERRITORIO.

11. DISEÑAR Y DESARROLLAR PRODUCTOS PROCESADOS CON SUS RESPECTIVAS MARCAS E IDENTIDAD PROPIA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES CULTURALES: PARA LA CONSTRUCCION DE CASA TIPO TRADICIONAL, MATERIALES PARA PAGAMENTO, SEMILLAS TRADICIONALES INHERENTES A LA CULTURA Y ESTABLECIMIENTO DE CUITIVOS DE LA MISMA EN LAS COMUNIDADES.

12. FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, AGROECOLOGICOS, ORGANICOS, BIOLOGICOS, EN EL TERRITORIO INDIGENAS KANKUAMO.

13. PROMOCIONAR LA COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, DEL CAFE, LOS PRODUCTOS EXPLOTABLES, LAS ARTESANIAS Y LAS DISTINTAS VARIEDADES DE PRODUCTOS CULTIVADOS Y ELABORADOS POR EL PUEBLO KANKUAMO

14. IMPLEMENTAR PROCESOS SOSTENIBLES DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y RESIDUOS SOLIDOS QUE PERMITAN MEJORAR LA OFERTA AMBIENTAL DE LA PRODUCCION Y TECNOLOGIAS MAS LIMPIA, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PRODUCCION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA INTERNA DEL PUEBLO KANKUAMO

15. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION RELACIONADOS CON EL BIENESTAR ASI COMO LOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARES INHERENTES A LA CULTURA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

16. FOMENTAR HABITOS ALIMENTICIOS ACORDE A LAS COSTUMBRES, LA AUTONOMIA ALIMENTARIA CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, MEDIANTE LA RECUPERACION Y MULTIPLICACION DE ESPECIES TANTO AGRICOLAS COMO PECUARIAS.

17. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

18. SOLICITAR LA AYUDA LOGISTICA Y FINANCIERA NECESARIA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, LO MISMO QUE ANTE LOS ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE LA EXPOSICION DE PLANES Y PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

19. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE ATRJAPIK SUS ACTIVIDADES YPROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

20. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DEL PUEBLO KANKUAMO,

21. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

22. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE ATRAPIK

23. APOYAR LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS

PROCESOS PRODUCTIVOS QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LA ALIMENTACION PROPIA DEL PUEBLO KANKUAMO.
24. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN EL MARCO DEL SISPI Y EL MODELO DE SALUD PROPIA KANKUAMO.
25. APOYAR LA REALIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS, CIENTIFICOS, TRADICIONALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, FOLCLORICOS, ARTESANALES, SOCIALES, COMUNITARIOS QUE CONLLEVEN A LA RECUPERACION, FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE MEMORIA, CULTURA Y TRADICION.
26. CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION INDIGENA A TRAVES DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS Y VIVIENDAS RURALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $10,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRILLO MARTINEZ NEVID ENRIQUE	CC 77,028,957

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARIAS JONATHAN	CC 1,065,612,861

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ PACHECO JULIO FRANCISCO	CC 77,007,661

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PACHECO PACHECO JHON CARLOS	CC 7,571,266

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA PERIODOS INSTITUCIONALES DE CUATRO (4) AÑOS, EL CUAL PODRA SER PERSONA DISTINTA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES QUE CONFORMAN LA PRESENTE ASOCIACION, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDIGENA KANKUAMO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PALENCIA MAESTRE DANNA LISETTE	CC 1,149,195,356

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:
1. EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION.
2. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN LOS QUINIENTOS SMLMV (500 SMLMV), REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.
3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION.
4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA ENTIDAD REQUIERA O SEAN SOLICITADAS.
6. AUTORIZAR LOS GASTOS.
7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TALENTO HUMANO, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS.
9. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN LA APROBARA.
10. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL.
11. DIRIGIR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION
12. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION.
13. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO.
14. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CORI EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y &IEXCL;AS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA.
15. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA,
16. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA E ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $616,840,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413

IMPORTANTE

Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** **Recibo No.** S000723731 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1639 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Cs7DJmA3bP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO DE CONDICIONES CA No. 008 DEL 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
NIT	900.874.999-7
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar
OBJETO	Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".
VALOR	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)
PLAZO	SEIS (6) MESES.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo"; **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** COMPONENTE Nº1: REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ORGANIZATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO. a). Desarrollar los 12 encuentros Culturales uno por cada Comunidad del Resguardo Indígena Kankuamo; b). Apoyar la organización cultural y logística de cada uno de los encuentros en cuanto a las condiciones técnicas de alimentación, transporte, registro audiovisual y sonido de cada uno de estos; c). Apoyar la realización de la programación cultural de los encuentros; d). Apoyar el proceso de registro y memoria de los encuentros culturales; e). Contratar la coordinación para el desarrollo de los encuentros culturales **PARAGRAFO 1:** La ESAL deberá garantizar que todas las actividades objeto del presente proceso contaran con la participación de miembros de las comunidades, músicos, danzantes, sabedores culturales, lideres conocedores de la cultural del Pueblo Kankuamo; **PARAGRAFO 2:** La ESAL deberá garantizar que concertará la realización y organización de cada uno de los encuentros en las comunidades, incluyendo sus fechas y actividades a realizar; **PARAGRAFO 3:** La ESAL deberá contar con personal idóneo, indígena Kankuamo, que resida en las comunidades para garantizar la pertinencia cultural, en lo que se refiere a los servicios de alimentación deberá ser concertado con las autoridades de cada comunidad, y el transporte con vehículos que tradicionalmente presten el servicio en el Resguardo; **PARAGRAFO 4:** Los menús que se suministrarán en los diferentes encuentros deberán concertarse con las autoridades y ser pertinentes culturalmente. Los cuales se realizarán bajo modalidad de alimentación preparada en sitio en cada una de las comunidades identificadas en el marco del proyecto. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ESAL**: Se obliga para con el RESGUARDO a: 1). Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio; 2). Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL; 3). Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y

articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades; 4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio; 5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio; 6). Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la identidad del Pueblo Kankuamo; 7) Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes; 8) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados; 9). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso. 10). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas; 11). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite; 12). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio; 13). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente; 14). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados; 15). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio; 16). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este. **CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del Resguardo:** 1) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. 2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio. 3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan. 4). Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión de este. 5). Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio. 6). Verificar la inversión de los aportes y la realización de las actividades. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio será a sumatoria del Aportes del Resguardo que corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00). **CLASULA SEXTA- FORMA DE DESEMBOLSOS:** 1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural; 2) Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución de los recursos girados en el primer desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado

de asistencia. a). Informe de realización de cada encuentro; 3) Un tercer desembolso equivalente al 15% del valor total del convenio por el valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.600.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que den cuenta de la ejecución de los recursos girados en el segundo desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). informe de realización de los encuentros; 4) Un cuarto y últimos desembolsos equivalentes al 5% del valor total del convenio por el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.200.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución final de las actividades contempladas en el convenio, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Productos finales. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL RESGUARDO desembolsara los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL: CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"; Certificado de Disponibilidad Presupuestal 008 del 2023. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO-.** El plazo de ejecución del objeto contractual será de seis (06) meses. Contado a partir de la fecha del acta de inicio. Contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la fecha del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad. **CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE EJECUCIÓN:** Todas las actividades serán desarrolladas en los territorios que conforman el Resguardo Indígena Kankuamo, según plan de acción concertado. **CLAUSULA NOVENA- GARANTÍAS DEL ASOCIADO:** 1.- 1.- Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más; 2.- Responsabilidad civil extracontractual de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. **CLAUSULA DECIMA-MULTAS**: se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de la ESAL, EL RESGUARDO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de la ESAL o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL RESGUARDO por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA-SUSPENSIÓN :** El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a EL resguardo. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. PARAGRAFO: Como consecuencia de la suspensión el asociado se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA- SUPERVISIÓN**: La supervisión del convenio será ejercida por el órgano fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo y el apoyo técnico que se contrata para tal fin. Los/Las supervisores(a) deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio. **CLAUSULA DECIMO TERCERA - TERMINACIÓN**: Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento

del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-LIQUIDACIÓN**: El presente convenio será objeto de liquidación, el acta de liquidación será suscrita por EL RESGUARDO, EL ASOCIADO. De otra parte, si el asociado no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por EL RESGUARDO y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.** RESPONSABILIDAD DEL ASOCIADO: EL ASOCIADO responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones, en los términos de la Ley 80 de 1993**. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.** CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder el presente convenio ni los derechos u obligaciones derivados de él. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA** - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este convenio se rige por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 y en las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**-CLAUSULA COMPROMISORIA: Por ejecutarse la labor Del asociado en un Territorio Indígena, por ser el RESGUARDO KANKUAMO una Autoridad Indígena y por estar dirigido el objeto del convenio a atender pueblos indígenas en desarrollo del Plan propio y/o plan de vida del Pueblo Kankuamo, las partes acuerdan que cualquier diferencia, discrepancia, conflicto, duda, que se suscite en cuanto a la celebración, interpretación, desarrollo, ejecución, terminación o liquidación del presente convenio; como de sus efectos posteriores será resuelto por la asamblea de autoridades indígenas del Pueblo Kankuamo, por lo tanto desde ahora y de mutuo acuerdo las partes delegan a la Autoridad Tradicional mencionada para que resuelva el asunto en aplicación del Derecho Propio de la comunidad indígena. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: Teniendo en cuenta que EL ASOCIADO actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al RESGUARDO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL ASOCIADO o el personal utilizado por éste (a) para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL ASOCIADO declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad; **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA- DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR.** - Todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan por EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio, pertenecerán única y exclusivamente al RESGUARDO, quien se reserva el pleno derecho de su publicación y/o difusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y EL ASOCIADO se compromete a guardar confidencialidad sobre los contenidos. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA . CONFIDENCIALIDAD**. EL ASOCIADO se obliga a guardar absoluta reserva en relación con todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del presente convenio, y en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes y la elaboración del acta de inicio, una vez se constituyan las garantías establecidas. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO**: Para todos los efectos, las partes acuerdan fijar como domicilio del convenio el Resguardo Indígena Kankuamo.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007914536

PÓLIZA No: 400-47-994000093322 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA | COD. AGENCIA: 400 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	30	06	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	30	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ATRAPIK | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.290.287-8

DIRECCIÓN: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR | TELEFONO: 3204102146

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.874.999-7

BENEFICIARIO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.874.999-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/06/2023	26/06/2024	$3,450,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS
NIT 900874999 - RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL TIPO DE PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO 008 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EGON SEGUROS LTDA	9786	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUÉLLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(416)7701861000019(8020)000000000007000400791453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CA08207E060EE47C58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETEN[illegible]N EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007914544

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000023114 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGE. 400 — RAMO: 74 — PAP.

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	06	2023	28	06	2023	23:59	28	12	2023	23:59	183	30	06	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
28	06	2023	23:59	28	12	2023	23:59	183

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ATRAPIK — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.290.287-8

DIRECCIÓN: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3204102146

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO — NIT 900.874.999-7

DIRECCIÓN: CARRERA 9 3 69 AV HURTADO CASA INDÍGENA OFICINA CABILDO KANK — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 6055898114

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO NIT : 900874999

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: BUCARAMANGA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE PROCESOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL TIPO DE PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 008 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EGON SEGUROS LTDA	9786	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004007914544

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD8207F060EF47A5A

CLIENTE

LUTORRES 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que [illegible] contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023114 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION PAGINA: 2

TOMADOR: ATRAPIK IDENTIFICACION: 901.290.287-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	900874999-7	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	BUCARAMANGA	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	**Asunto:** Acta de Inicio
		Vigencia: 2023
ACTA DE INICIO		

CONVENIO DE ASOCIACION CA - No. 008 DEL 2023	
OBJETO:	Aunar Esfuerzo Para La Ejecución Del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".
ENTIDAD:	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
NIT:	900.874.999-7
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Inscrita en la cámara de comercio con No. S006556 el 04 de junio del 2019, y matricula renovada el 14 de Junio del 2023; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar.
VALOR:	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00).
PLAZO:	CINCO (5) MESES.
SUPERVISIÓN:	ORGANO FISCAL.
CDP:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2023.
RP:	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 008 DE L 30 DE JUNIO DE 2023

Requisitos de Ejecución	Cumple	No Cumple
Compromiso presupuestal	X	
Aprobación de garantía	X	
Paz y Salvo en seguridad social y parafiscales	X	

A los 30 días del mes de Junio del año 2023, se reunieron **VICTOR EDUARDO MARTINEZ ROMERO** Identificado con Cedula de ciudadanía N° 12.644.168 expedida en el municipio de Valledupar, SUPERVISOR en su condición de Fiscal General del Resguardo Kankuamo, por parte de la entidad, y por la otra, **DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, Representante legal de ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; con el propósito de dejar constancia del inicio de la ejecución del Convenio de Asociación No. 008 del 2023, teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos tanto de perfeccionamiento como de ejecución del mismo.

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	**Asunto:** Acta de Inicio **Vigencia:** 2023
ACTA DE INICIO		

Así mismo, las partes acuerdan que a partir de esta fecha se empieza a contar el plazo del presente convenio, hasta el día 01 de diciembre del 2023.

Para mayor constancia, se firma por las partes la presente acta, el día 30 de Junio del año 2023.

Funcionario encargado de la supervisión o vigilancia

Victor E Martinez

VICTOR EDUARDO MARTINEZ ROMERO
Fiscal General Resguardo Kankuamo

Asociado,

DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356

RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

ATRAPIK

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO:						
OBJETO: Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	viernes, 30 de junio de 2023					
FECHA DE INICIO:	viernes, 30 de junio de 2023					
FECHA DE FINALIZACIÓN:	sábado, 30 de diciembre de 2023					
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	sábado, 1 de julio de 2023					
COMPONENTE	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESULTADOS O PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLES	GASTOS	TIEMPOS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO
COMPONENTE N°1: REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDEN	Desarrollar los 12 encuentros Culturales uno por cada Comunidad del Resguardo Indígena Kankuamo.	FESTIVAL DE LA PANELA EN LA COMUNIDAD DE CHEMESQUEMENA	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 14.710.000	01, 02 y 03 de julio de 2023
		ENCUENTRO DE GAITA EN LA COMUNIDAD DE GUATAPURÍ	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 14.710.000	14, 15 y 16 de julio de 2023
		ENCUENTRO DE JUEGOS TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD DE RAMALITO	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 8.950.000	23 y 24 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES Y FIESTAS DEL LIMÓN DEL PUEBLO KANKUAMO – RIO SECO MAKUMAKE	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 12.998.000	15, 16 y 17 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO DE LA ORALIDAD Y LA ARTESANÍA PROPIA DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE PONTÓN	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 7.000.000	19 y 20 de agosto de 2023
		ENCUENTRO DE PUNTADAS Y TINTES PROPIOS EN LA COMUNIDAD DE LOS HATICOS	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 9.500.000	22 y 23 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO CULTURAL ÉTNICO Y FOLCLÓRICO DE LA SIERRA NEVADA - EN HOMENAJE A LOS MÉDICOS TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD DE ATÁNQUEZ	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 40.560.000	27, 28 y 29 de octubre de 2023
		ENCUENTRO DE MÚSICA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE RANCHO DE LA GOYA	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 6.498.000	07 y 08 de octubre de 2023
		ENCUENTRO DEL MAGUEY EN LA COMUNIDAD DE LAS FLORES	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 6.000.000	30 de septiembre y 01 de octubre de 2023
		ENCUENTRO CULTURAL DE JÓVENES DANZANTES DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE MOJAO	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 6.500.000	21 y 22 de octubre de 2023

TIDAD CULTURAL Y ORGANIZATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.		**FESTIVAL ÉTNICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE LA MINA**	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 14.774.000	11, 12 y 13 de noviembre de 2023
		ENCUENTRO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL USO DE LA SEMILLA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE MURILLO	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	$ 8.000.000	29 y 30 de septiembre de 2023
	Apoyar la organización cultural y logística de cada uno de los encuentros.	En términos de logística, se incluye la gestión de los espacios y escenarios donde se llevarán a cabo los eventos, así como la cuidadosa planificación de los horarios de cada actividad buscando una distribución equilibrada y lógica, y en la logística de los participantes, se tiene en cuenta aspectos como el transporte, la alimentación, asegurando su comodidad y bienestar.	Planillas de asistencias por encuentro y registro fotográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	Apoyar la realización de la programación cultural de los encuentros.	El apoyo en la realización de la programación cultural busca asegurar una oferta diversa y atractiva, destacando la riqueza y la autenticidad cultural de la comunidad. Al colaborar en la planificación y ejecución de estas actividades, se crea un entorno propicio para el intercambio, la apreciación y la celebración de las manifestaciones artísticas y culturales presentes en cada encuentro.	Planillas de asistencias por encuentro y registro fotográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	Apoyar el proceso de registro y memoria de los encuentros culturales.	Durante los encuentros culturales, se implementa un eficiente sistema de registro de asistencia para los participantes. El equipo de apoyo se enfoca en capturar con precisión fotografías y videos de las diversas presentaciones, actuaciones, exposiciones y actividades que se llevan a cabo en el evento. Una vez recopilada toda la información y el valioso material visual y/o audiovisual, se procede a organizarlo y almacenarlo de manera adecuada y segura, permitiendo así que la memoria visual del evento quede preservada de forma ordenada y fácilmente accesible.	Planillas de asistencias por encuentro y registro fotográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
COMPONENTE N° 2: EQUIPO HUMANO DE APOYO A LA EJECUCIÓN AL PROYECTO	**Contratación de equipo humano de apoyo y coordinación para el desarrollo de los encuentros culturales**	Garantizar de manera eficiente y eficaz la realización de los encuentros en las comunidades del resguardo a través de la contratación de una persona idónea que actuará como coordinador y apoyo a las comunidades con el fin de desarrollar los eventos.	Desarrollo de los 12 encuentros culturales y folclóricos en el Resguardo Indígena Kankuamo.	Equipo de apoyo y coordinación contratado	$ 13.800.000	Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	TOTAL				**$ 164.000.000**	

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Resguardo

DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK

VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Coordinadora del Proyecto

Nota: Con la firma del presente cronograma y plan de trabajo se deja constancia de la concertación y aprobación del mismo ante las Autoridades representantivas del Resguardo Indígena Kankuamo para su debida ejecución.

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ATRAPIK

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO
"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"

OBJETO: Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/06/2023
FECHA DE INICIO:	30/06/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/11/2023
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	1/07/2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		FESTIVAL DE LA PANELA EN LA COMUNIDAD DE CHEMESQUEMENA																				
		ENCUENTRO DE GAITA EN LA COMUNIDAD DE GUATAPURÍ																				
		ENCUENTRO DE JUEGOS TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD DE RAMALITO																				
		ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES Y FIESTAS DEL LIMÓN DEL PUEBLO KANKUAMO – RÍO SECO MAKUMAKE																				

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
COMPONENTE N°1: REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ORGANIZATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.	Desarrollar los 12 encuentros Culturales uno por cada Comunidad del Resguardo Indígena Kankuamo.	ENCUENTRO DE LA ORALIDAD Y LA ARTESANÍA PROPIA DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE PONTÓN																				
		ENCUENTRO DE PUNTADAS Y TINTES PROPIOS EN LA COMUNIDAD DE LOS HATICOS																				
		ENCUENTRO CULTURAL ÉTNICO Y FOLCLÓRICO DE LA SIERRA NEVADA - EN HOMENAJE A LOS MÉDICOS TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD DE ATÁNQUEZ																				
		ENCUENTRO DE MÚSICA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE RANCHO DE LA GOYA																				
		ENCUENTRO DEL MAGUEY EN LA COMUNIDAD DE LAS FLORES																				
		ENCUENTRO CULTURAL DE JÓVENES DANZANTES DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE MOJAO																				

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		FESTIVAL ÉTNICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE LA MINA																				
		ENCUENTRO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL USO DE LA SEMILLA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE MURILLO																				
		Apoyar la organización cultural y logística de cada uno de los encuentros.																				
		Apoyar la realización de la programación cultural de los encuentros.																				
		Apoyar el proceso de registro y memoria de los encuentros culturales.																				

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Resguardo

VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo

DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Coordinadora del Proyecto

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar



Perfil

Psicóloga, indígena kankuama, con sólidos conocimientos académicos y prácticos en el abordaje de las diferentes problemáticas sociales que afectan el desarrollo humano; experta en derechos de los pueblos indígenas, con una amplia experiencia de más de tres años en la orientación, acompañamiento y asistencia Psicosocial a las Mujeres Indígenas del Pueblo Kankuamo víctimas del conflicto armado que se encuentran vinculadas en la Comisión de Mujer y Familia Kankuama en pro del fortalecimiento del equilibrio y la armonía comunitaria, capaz de liderar procesos psicosociales y colectivos integrales.
Profesional con excelente actitud, vocación de servicio, destacada por la habilidad de trabajo en equipo y capacidad de aprendizaje de forma rápida y adaptabilidad enfocada en alcanzar las metas propuestas y mantener un excelente ambiente laboral.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Información Personal

NOMBRE:	**KORAIMA TATIANA**
APELLIDOS:	**ARAUJO DAZA**
IDENTIFICACIÓN:	1.003.378.982 VALLEDUPAR
FECHA DE NACIMIENTO:	25 julio de 1998
LUGAR DE NACIMIENTO:	VALLEDUPAR, CESAR
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	ATÁNQUEZ
BARRIO:	ALFONSO LÓPEZ
TELÉFONO:	3165836589
CIUDAD:	VALLEDUPAR, CESAR

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Formación académica:

ESTUDIOS PROFESIONALES:	**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**
TITULO:	**PSICÓLOGA**
AÑO:	**2022**
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR**
TITULO:	**BACHILLER AGROPECUARIO**
AÑO:	**2014**
OTROS ESTUDIOS:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
TITULO:	**DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**
AÑO:	**2014**
	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
DIPLOMADO:	**POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**
AÑO:	**2021**
	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
TITULO:	**NUEVOS MODELOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
AÑO:	**2020**

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Experiencia laboral

EMPRESA:	**CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO**
CARGO:	Orientación, acompañamiento y asistencia Psicosocial
PERIODO LABORADO:	**Enero del 2017 – mayo de 2020**
FUNCIONES:	Desarrollar talleres, capacitaciones a mujeres Indígenas Kankuamas víctimas del conflicto Armado. Identificación y documentación de casos. Orientación de casos de acuerdos a la ruta de Atención psicosocial
TELÉFONO:	55898114
LUGAR:	Valledupar, Cesar

EMPRESA:	**CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO**
CARGO:	Encuestador, Entrevistador y Tabulador
PERIODO LABORADO:	**2019**
FUNCIONES:	Aplicación de encuestas de estudios cualitativos y cuantitativos. Levantamiento de recepción de información en campo. Realización de entrevistas grupales e individuales Manejo de cartografía
TELÉFONO:	5898114
LUGAR:	Valledupar, Cesar

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Referencias

NOMBRE	**Yoenis Daza Martínez**
CARGO ACTUAL	Ama de Casa
TELEFONO	3207393147
CIUDAD	Valledupar, Cesar

NOMBRE	**OMAIRA MARCELA CARDENAS**
CARGO ACTUAL	Abogada
TELEFONO	3208940298
CIUDAD	Valledupar, Cesar

Koraima Araujo Daza

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
C.C. 1.003.378.982

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar





KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

C.C. Nº.1003378982 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº 358
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 57
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 17
VALLEDUPAR, 23 DE DICIEMBRE DE 2022

29362

29899

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.358** correspondiente al **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **Nº 102932** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **PSICÓLOGA**

A

ARAUJO DAZA
KORAIMA TATIANA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº.1003378982** expedida en **VALLEDUPAR**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº.29362** registrado en el Folio **17** del Libro No.**17**

El Rector	Fdo. **ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**
El Decano de la Facultad	Fdo. **SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ**
El Secretario General	Fdo. **LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar



La República de Colombia

Institución Educativa
"San Isidro Labrador"
Resguardo Indígena Kankuamo - Atanquez - Valledupar (Cesar)
Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No. 001104 de Noviembre 10 de 2014
DANE 220001002783 NIT. 800.174.015 - 9

Confiere a:

Koraima Tatiana Araujo Daza

Identificado (a) con T.I. No 1.003.378.982 Expedida en

El Título de:

Bachiller Agropecuario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Agropecuaria, de acuerdo a los planes y el Modelo Etno Educativo Kankuamo.

PATRIA Y LIBERTAD

Educamos para la vida y el fortalecimiento cultural

ATANQUEZ - CESAR

Lic. Oscar Segundo Carrillo Daza
Rector

Tec. Esther Marina Arias M.
Secretaria

Dado en Atanquez - Resguardo Indígena Kankuamo
Valledupar (Cesar), 28 días del mes de Noviembre del año 2014

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14842037780

(415)7707212489984(8020) 000001484203778 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1003378982	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003378982	2016 08 11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARAUJO	DAZA	KORAIMA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal: CR 29 # 52 - 91 ALTOS DE ZIRUMAS CASA 49

42. Correo electrónico: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3165836589	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2022 07 21						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022 - 07 - 28 / 11 : 08: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 20-06-2023 10:47:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
C.C 1.003.378.982

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 27 de Septiembre y el 7 de Diciembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 20 de Diciembre de 2021

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío - Risaralda - ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 33e0d63d-9881-4716-8866-3e01c01488be

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Meta

Dirección de Capacitación - Meta

CERTIFICA QUE:

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
C.C 1.003.378.982

PARTICIPÓ en el CURSO

NUEVOS MODELOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Realizado en Villavicencio, Meta entre el 2 y el 6 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en VILLAVICENCIO, el 10 de Diciembre de 2020

ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA
Director Territorial Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Codigo: a9d4e0bd-cf36-4af4-9b08-8b74be432cc1

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Cabildo Indígena
RESGUARDO KANKUAMO

EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

En usos de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas por el Estado Colombiano en el marco de la ley 89 de 1890, Constitución Politica de 1991 y la jurisprudencia internacional, convenio 169 de la OIT ratificada por el Estado Colombiano mediante la ley 2164 de 1994, se permite expedir:

CERTIFICACION

Que **KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadania número 1.003.378.982 de Valledupar, indigena Kankuama, estudiante de décimo semestre de la Facultad de Ciencias Politicas y Sociales en el programa de psicologia de la Universidad Popular del Cesar, se ha venido desempeñando laboralmente en el Área Juridica y Derechos Humanos desde el área de la psicologia en la orientación, acompañamiento y asistencia psicosocial a las mujeres indigenas Kankuamas victimas del conflicto armado, agremiadas en la Comisión de Mujer y Familia en donde ha desarrollado actividades de talleres, capacitación, identificación y documentación de casos, orientación de casos de acuerdo a la ruta de atención psicosocial, en pro del fortalecimiento del equilibrio y la armonia del pueblo Kankuamo en el periodo comprendido entre 01 Enero de 2017 hasta el 01 de Mayo de 2020.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 20 dias del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Gobernador Cabildo Indigena del Resguardo Kankuamo.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Cabildo Indígena
RESGUARDO KANKUAMO

EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

En usos de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas por el Estado Colombiano en el marco de la ley 89 de 1890, Constitución Política de 1991 y la jurisprudencia internacional, convenio 169 de la OIT, ratificada por el Estado Colombiano mediante la ley 2164 de 1994, se permite expedir:

CERTIFICACION

Que **KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.378.982 de Valledupar, indígena Kankuama, estudiante de décimo semestre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, ha venido realizando orientación, acompañamiento y asistencia psicosocial a adolescentes, jóvenes y familias Kankuamas, en la comunidad de Atánquez a través del desarrollo del proyecto titulado **"Generación de espacios de diálogo intergeneracional para el fortalecimiento comportamental de niños y jóvenes y de los elementos culturales de la comunidad Kankuama"**, como un trabajo de apoyo social y comunitario en pro del bienestar de la niñez y juventud del pueblo Kankuamo en el periodo comprendido entre 01 Julio de 2017 hasta el 01 de Febrero de 2020.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 20 días del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Gobernador Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

NIT. 824001398

El miércoles 01 febrero 2023

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1003378982 se encuentra registrado(a) en **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA** desde el 2001-03-31 en el regimén **Subsidiado** por el municipio de Valledupar y su estado actual es **Activo**.

PROCESO MISIONAL DE ASEGURAMIENTO

PROCESOS AUTOMATICOS ASOCIACION DE
Proyecto

Si al verificar su información encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA en la Calle 8 No. 17 – 17 Barrio Pontevedra o comunicarse a los telefonos 5700377, linea de atención gratuita: 018000915006 para actualizar datos.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:15 AM horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003378982**
Apellidos y Nombres: **ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
e-mail: dijin.arau-atc@policia.gov.co

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:33 horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003378982,** Apellidos y Nombres **ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ATRAPIK**, con NIT **901290878-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2023 11:34:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003378982** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63881983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225460265

WEB
10:22:51

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003378982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 10:31:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003378982
Código de Verificación	100337898223062010312O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO-ATRAPIK.

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005 DEL 2023	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para ejercer, Como Coordinador(a) de Actividades, en el marco de la ejecución del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"
ENTIDAD:	Asociación De Autoridades Tradicionales Del Pueblo Indígena Kankuamo-ATRAPIK
NIT:	901290287-8
CONTRATISTA	KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA C.C. No 1.003.378.982 de Valledupar.
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,00)
PLAZO:	Cinco (05) meses

Entre los suscritos a saber: DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE, identificado con Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar., actuando en nombre y representación legal **de ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO-ATRAPIK,** Entidad Sin Ánimo de Lucro, legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, con NIT No. 901290287-8, con domicilio en Valledupar – Cesar quien para los efectos de este contrato se denominará **ATRAPIK,** por una parte y por la otra KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.378.982 de Valledupar; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** por otra parte, hemos convenido celebrar el siguiente **CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS** previas las siguientes consideraciones: **A). ATRAPIK** suscribió con el **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO,** el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023 cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo Para La Ejecución Del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".; **B)** Que de conformidad con lo previsto en el referido convenio; **ATRAPIK** debe aunar

esfuerzo para apoyar al Resguardo Kankuamo en los Procesos organizativos y logísticos, para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión con el fin de contribuir a **LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PUEBLO KANKUAMO"**; **C).** Para ello debe contratar personal idóneo conforme al proyecto el cual estable la necesidad de contar con los servicios de un coordinador (a), que tenga experiencia en el acompañamiento de procesos organizativos y culturales del pueblo Kankuamo, tener conocimientos sobre los principios propios de supervisión y estar articulado con los planes de vida de este Pueblo; **D).** Debido a lo anterior, se deja expresa constancia que una vez verificada la necesidad de contratación y de acuerdo con los procedimientos de elección propia basados en el principio de la autonomía de los pueblos indígenas, EL CONTRATISTA cuenta con el aval por parte de las Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo para ser contratado. **E).** Teniendo en cuenta lo anterior, se considera viable la suscripción del presente contrato, el cual se rige por el Código Civil, Código de Comercio, Constitución Nacional y las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** Prestación De Servicios Profesionales Como Coordinador(a) de Actividades, en el marco de la ejecución del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO**"; CLAUSULA SEGUNDA. TÉRMINO. -** El presente contrato tendrá una vigencia de Cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de su firma. **CLASULA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACION Y/O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. - 1).** El presente contrato termina por el vencimiento del plazo contemplado en la Cláusula Cuarta; **2). EL CONTRATANTE** podrá poner fin al Contrato por incumplimiento de las obligaciones en él contenidas; **3).** Por mutuo acuerdo entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**; **4).** Cualquier modificación al presente contrato se hará de común acuerdo por las partes y deberá constar por escrito. **5)** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el resguardo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato **CLAUSULA CUARTA. CUANTIA. -** La cuantía de este contrato para todos sus efectos legales, asciende a la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,00). CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. -** Un primer pago por valor **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.760.000);** Previa

presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades, y metodología para la realización de las actividades; y Cuatro (4) pagos mensuales por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.760.000),** Previa presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta de las labores desarrolladas, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto buena de la supervisión. **PARAGRAFO 1:** para el último pago el contratista deberá presentar informe final con los resultados, alcances e impactos generados en el desarrollo de los encuentros culturales, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto buena de la supervisión; **PARAGRAFO 2:** Los pagos que se realicen a **EL CONTRATISTA** serán con cargo al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023**, celebrado entre ATRAPIK y el Resguardo Kankuamo. **CLAUSULA SEXTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**- El servicio contratado se prestará en los territorios que conforman el Resguardo Kankuamo. **CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DE ATRAPIK** se obliga a: a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada; c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones; e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres; f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA** se obliga para con **ATRAPIK** a: 1). Coordinar en conjunto con las autoridades de las comunidades o a quien deleguen estas para el desarrollo de los eventos. 2). Organizar en conjunto con las autoridades de cada uno de los eventos el plan de trabajo y orden del día de cada uno de los eventos. 3). Presentar informes de cada encuentro realizado en las comunidades del resguardo kankuamo. 4). Presentar un informe general de los resultados, alcances e impactos generados en el desarrollo de los encuentros culturales. 5). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral; 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses de ATRAPIK y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato; 7). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica

y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista y ATRAPIK; 8). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato; 9). Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio; 10). Desarrollar las actividades y entrega de servicios, productos, y materia del contrato de acuerdo con las indicaciones del proyecto. **PARAGRAFO UNICO: EL CONTRATISTA** declara que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de este contrato (hojas de vida, soportes y demás), son verídicos y ATRAPIK así lo acepta bajo el principio de buena fe. **CLAUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN. -** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del órgano Fiscal del Pueblo Kankuamo. **CLAUSULA UNDÉCIMA. - CONDICIÓN DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** declara que no se considera, para ningún efecto, regido por el contrato laboral, ni como trabajador de **ATRAPIK** ni que le serán aplicables las cláusulas del reglamento de personal interno de **ATRAPIK.** En consecuencia, no tendrá ningún vínculo laboral con **ATRAPIK.** Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales, subsidios, indemnizaciones o pensiones por parte de **ATRAPIK**. **CLAUSULA DUODECIMA. SEGURIDAD SOCIAL. -** Los gastos de la seguridad social de **EL CONTRATISTA** correrán por su cuenta y riesgo y de antemano **ATRAPIK** conmina a **EL CONTRATISTA** para que se afilie a cualquier entidad que preste dichos servicios en el evento que **EL CONTRATISTA** no los tenga contratados. De igual manera, queda plenamente claro que el no pago de la Seguridad Social es causal para dar por terminado el presente contrato por parte de **ATRAPIK. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. -CESION. - EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA- CLAUSULA PENAL. -** no se exigirá garantías; sin embargo, se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL RESGUARDO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción

pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL RESGUARDO por el incumplimiento. PARAGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción contenciosa administrativa o ante las autoridades indígenas. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. -** Para todos los efectos legales, el domicilio del presente contrato es la ciudad de Valledupar (CESAR). **CLAUSULA DECIMA SEXTA. ACEPTACIÓN. - ATRAPIK** Y **EL CONTRATISTA** aceptan todas y cada una de las cláusulas señaladas en el presente contrato y dejan sin efecto cualquier otro contrato, documento o convención que se haya efectuado con anterioridad, por tanto, lo firman de conformidad a los treinta (30) días del mes de junio del 2023.

POR ATRAPIK

DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	No. CA – 008 – DEL 2023. Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023
OBJETO:	Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".
ENCUENTRO CULTURAL:	Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena – 01, 02 y 03 de julio de 2023
Encuentro cultural	**Descripción de la actividad**
Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena	Las fiestas del Festival de la Panela son las festividades más representativas de la comunidad de Chemesquemena, comunidad del territorio indígena Kankuamo ubicado al norte del municipio de Valledupar. Estas celebraciones atraen la atención tanto de los habitantes locales como de visitantes de otras regiones que cada año se acercan para disfrutar de este festival, donde la panela se destaca como el producto principal de la economía de las familias de Chemesquemena. La panela, tanto como producto como alimento, es fundamental para la subsistencia de muchas familias de la comunidad, y en agradecimiento por su importancia como producto autóctono, se le rinde homenaje año tras año en este festival, que actualmente se encuentra en su decimoquinta edición oficial. Durante este hermoso festival, se llevan a cabo exposiciones de productos derivados de la panela, como panelas saborizadas con coco, piña, limón, jengibre, entre otros, así como alfandoques, jugos de caña, batirilo y miel. Además de las exhibiciones de productos derivados de la panela, se organizan exposiciones artesanales que incluyen mochilas, pulseras, collares, aretes y otros productos autóctonos que resaltan la identidad de la comunidad y promueven la economía local, principalmente liderada por mujeres dedicadas a la artesanía. También se llevan a cabo concursos del mejor chipire, mejor mochila, la mejor cabuya e innovación, todos estos elementos tradicionales de la cultura local. Estas festividades no solo promueven la economía local y resaltan la importancia cultural de la panela, sino que también incentivan y preservan los juegos tradicionales propios de la comunidad de Chemesquemena. Algunos de estos juegos incluyen el kukurubaka, la yuca, maratón, encostalado, vara de premios, trompo, carrera de burros, natación y microfútbol masculino y femenino. Además, se realiza un concurso para elegir a la mejor representante de la panela, mejor conocida como la "Reina de la panela", en el cual participan

personas de diversas categorías, desde niñas hasta adultas. Es destacable la amplia participación de los niños y niñas en los diferentes concursos y eventos, lo que genera un sentido de pertenencia y amor por esta fiesta cultural del pueblo de Chemesquemena.

En la edición de 2023, el homenaje se centró en dos mayores emblemáticos y reconocidos de la comunidad: la mayora, Angela Isabel Arias Arias y el mayor, Arnoldo Enrique Sequeda Gutiérrez, mayores que han destacado por su don de servicio en la comunidad y al Pueblo Kankuamo, lideres de su comunidad, quienes han contribuido al fortalecimiento político, organizativo y cultural desde el Renacer Kankuamo hasta la actualidad. Estas personas fueron homenajeadas en un acto solemne y emotivo, donde se leyeron sus biografías, se compartieron sus vivencias y anécdotas, y se les dedicaron versos y décimas propias de la cultura Kankuama, interpretadas por los compositores y versadores de la comunidad de Atánquez, Luis Carlos Ariza Martínez y Meraldo Ramos. El homenaje tuvo lugar el domingo 2 de julio de 2023 en la popular caseta y contó con una gran participación de la comunidad y familiares de los homenajeados.

Las actividades del festival incluyeron:

Alborada musical:

Comienza a las 5:00 a.m., donde se realiza una alegre y festiva música para despertar a la comunidad e iniciar las celebraciones.

Desfile tradicional de la panela:

Este desfile destaca la importancia de la panela en la economía y cultura de la comunidad. Se destacan carrozas adornadas con motivos relacionados con la panela y los burros, animales utilizados tradicionalmente para transportar la caña de azúcar.

Campeonato de Microfútbol "Luis Fernando Arias Arias":

Se lleva a cabo durante los días del Festival, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., donde equipos locales y regionales compiten en un torneo de microfútbol, tanto hombres como mujeres.

	Inauguración del XV Festival de la Panela y Fiestas Patronales de San Pedro: La inauguración oficial del festival tiene lugar a las 4:00 p.m. en un acto solemne. Durante esta ceremonia se presentan danzas y músicos locales de chicote y gaita, en especial los Semilleros Kankuamos, quienes deleitan al público con sus interpretaciones musicales. **Concurso de artesanías:** Se lleva a cabo un concurso para premiar las mejores artesanías de la comunidad. Se evalúan diferentes categorías, como la mejor mochila, el mejor Chipirre, la mejor cabuya, la mejor gaza e innovación. Los participantes muestran su habilidad y creatividad en la creación de estas artesanías únicas y representativas de la cultura local. **Concurso de maratón:** Los participantes compiten en una carrera de maratón, mostrando su resistencia y habilidad atlética, en donde participan niños y jóvenes. **Concurso de encostalado:** Se realiza un concurso donde los participantes deben correr dentro de un saco, lo que añade diversión y emoción a la competencia. **Concurso de pintura y murales "KZ El panelón":** Los artistas locales participan en un concurso de pintura y murales, donde muestran su talento y creatividad en la creación de obras de arte relacionadas con la panela, este es un espacio abierto para la niñez, juventud y población en general que desea participar. **Concurso de trompo:**

	Los participantes demuestran su destreza al hacer girar y realizar trucos con el trompo, un tradicional juguete de la región. **Concurso de kukurubaka:** Se lleva a cabo un concurso de kukurubaka, un juego tradicional del Pueblo Kankuamo. **Muestra artesanal:** Se realiza una exposición de las diversas artesanías producidas por la comunidad, mostrando la habilidad y el talento de las artesanas y artesanos locales. **Muestra artesanal y panelera "Kiosco panelero":** Se exhiben diversas artesanías y productos relacionados con la panela en un espacio dedicado especialmente a ello. Los visitantes pueden apreciar y adquirir estas creaciones, que reflejan el talento y la destreza de los artesanos locales. También se ofrece la oportunidad de degustar diferentes productos paneleros. **Tarde festivalera de Chicote y Gaita:** Durante esta tarde, se disfruta de presentaciones musicales en vivo de grupos de chicote y gaita, dos géneros musicales tradicionales de la región. Los asistentes pueden disfrutar de la alegría y el ritmo de estos géneros autóctonos mientras bailan y celebran. **Experiencia de producción tradicional de la panela kankuama (centro panelero):** Se brinda a los visitantes la oportunidad de conocer de cerca el proceso de producción tradicional de la panela. En este centro panelero, se muestran las diferentes etapas de elaboración, desde la extracción del jugo de caña hasta la obtención del producto final. Los visitantes pueden aprender sobre las técnicas tradicionales utilizadas y apreciar la artesanía y el conocimiento transmitidos de generación en generación.

Exhibición por parte de productores de trojas paneleras:

Los productores de trojas paneleras, recipientes utilizados para el almacenamiento de la panela, muestran su trabajo y ofrecen una exhibición de sus productos. Los visitantes tienen la oportunidad de apreciar la variedad y la calidad de estas trojas elaboradas a mano, que son parte esencial del proceso de producción y comercialización de la panela.

Final del Campeonato de microfútbol "Luis Fernando Arias Arias":

Se lleva a cabo la emocionante final del campeonato de microfútbol, donde los mejores equipos locales compiten por el título. Los espectadores animan y disfrutan de los partidos mientras se define al ganador del torneo.

Concurso de la panela:

Se evalúa y premia la mejor panela, el mejor batirillo y el mejor producto innovador relacionado con la panela. Los participantes presentan sus creaciones y demuestran su destreza y creatividad en la elaboración de estos productos derivados de la panela.

Reinado infantil y juvenil:

Se lleva a cabo un concurso de belleza para niños y jóvenes, donde se elige a la representante infantil y juvenil del festival. Los participantes desfilan y muestran su carisma y talento ante el público y el jurado.

Baile popular "KZ El panelón":

Para cerrar la jornada festiva, se organiza un baile popular donde los asistentes pueden disfrutar de música, alegría y diversión.

Durante los días de ejecución del festival, se ofreció alimentación a los asistentes a los eventos principales, incluyendo desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas. En cuanto a la alimentación, es importante destacar que se prepararon menús variados basados en la gastronomía característica de la región.

ATRAPIK	**Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".** **ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES** **VIGENCIA: 2023**	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO NIT: 900574999-7

	El Festival de la Panela logró importantes avances y contribuciones a la comunidad de Chemesquemena. En primer lugar, se fortaleció la identidad cultural de la comunidad, resaltando sus costumbres, artesanías y tradiciones propias. Además, la economía comunitaria experimentó un crecimiento significativo gracias al festival, y el paisaje natural de la región, con sus hermosas montañas y el majestuoso río Guatapurí adornado de pozos cristalinos y una abundante fauna y flora, se convirtió en un gran atractivo para los visitantes. El festival logró recrear y unir a toda la comunidad en torno a la organización del evento. Previamente al festival, se llevaron a cabo actividades colectivas para la adecuación de los espacios físicos, lo que promovió la unidad y el trabajo en equipo. La participación de la niñez en los concursos y actividades recreativas del festival fomentó su integración colectiva y estimuló su desarrollo motriz e intelectual. Los concursos de pintura destacaron la creatividad y el talento de muchos jóvenes que encontraron en el arte una forma de expresar sus sentimientos. En el ámbito cultural y musical, se realizaron presentaciones de música tradicional de chicote Kankuamo, que se caracteriza por la armonía generada a través de los carrizos y las maracas. Estas presentaciones formaron parte del homenaje y contaron con la participación de jóvenes danzantes de la comunidad de Chemesquemena, el Semillero Kankuamo en los instrumentos y otros grupos constituidos al interior del Resguardo Kankuamo quienes participaron en el festival. El chicote es la música tradicional del pueblo Kankuamo y representa la memoria viva de la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, siendo un símbolo cultural de gran importancia para la comunidad.
ANEXOS:	Se adjunta registro fotográfico y registro de asistencias del encuentro.

Danna Lisette Palencia Maestre Vo. Bo. Representante legal ATRAPIK	**Koraima Tatiana Araujo Daza** Coordinadora del proyecto-Contratista

ATRAPIK	**Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".**	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

N.º: 001	**Fecha(d/m/a):** 01, 02 y 03 de julio de 2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	No. CA – 008 – DEL 2023. Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023
ACTIVIDAD: Realización del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena"	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESARROLLO DE PRESENTACIONES, CONCURSOS Y DEMÁS.









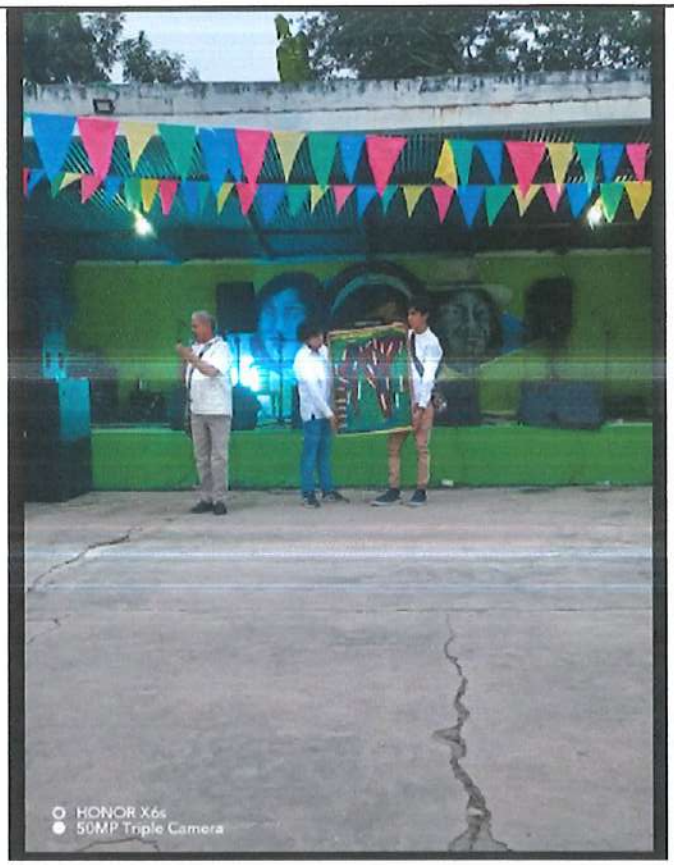
ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO











ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO












HONOR X6s
50MP Triple Camera


HONOR X6s
50MP Triple Camera


HONOR X6s
50MP Triple Camera



ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO









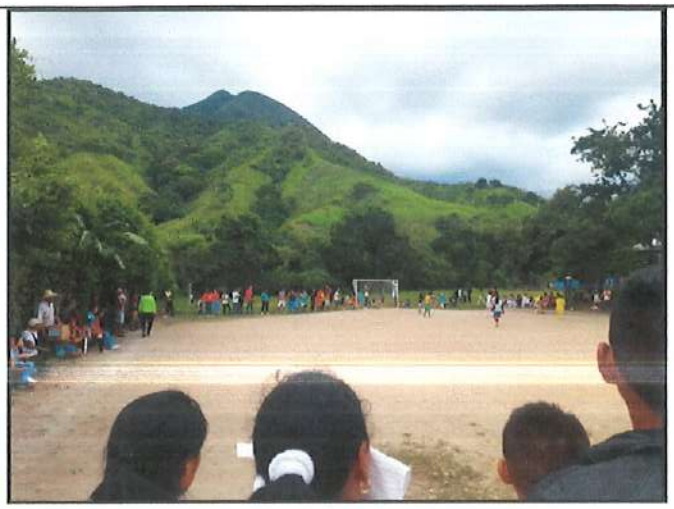




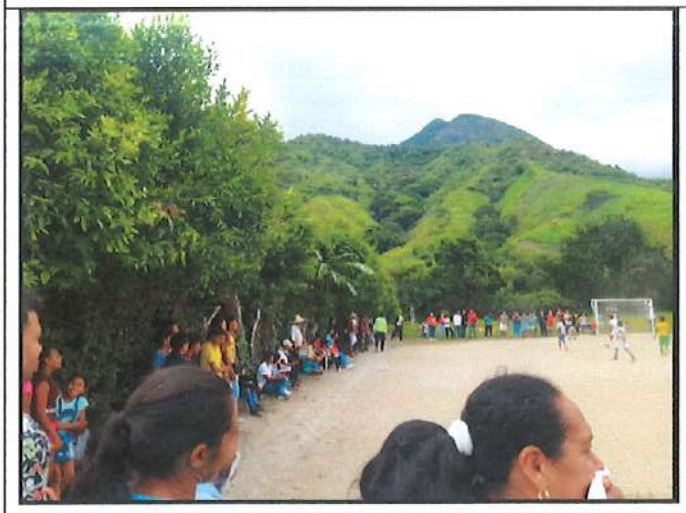
ATRAPIK

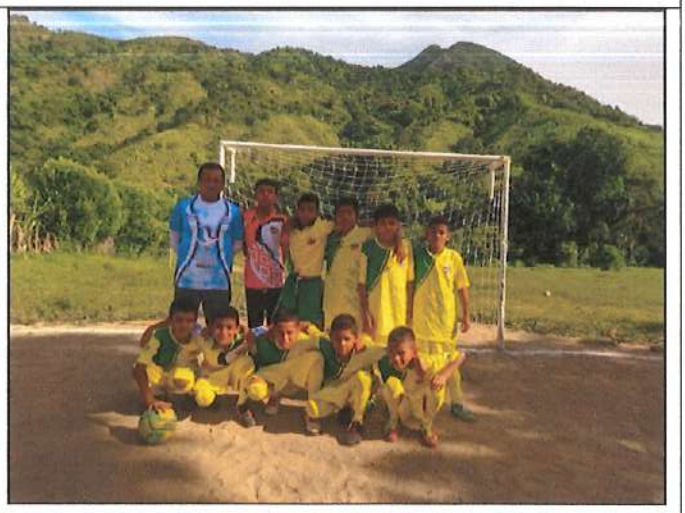
Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

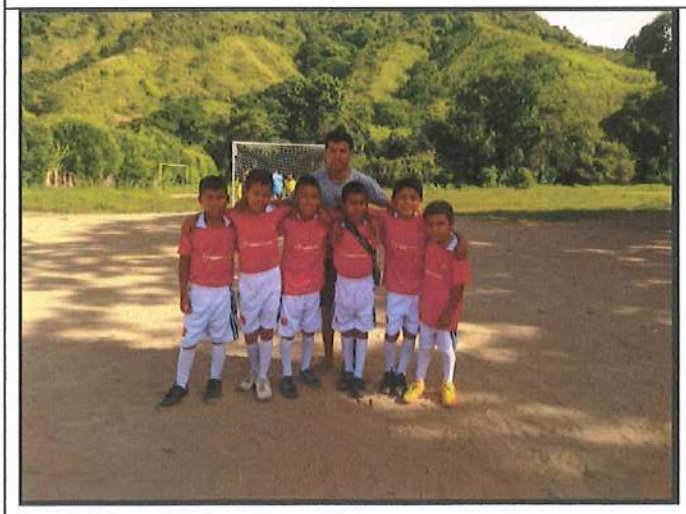
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO









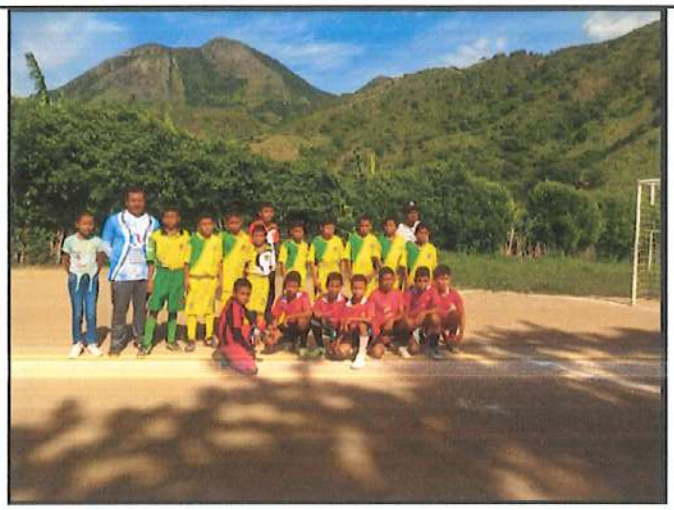


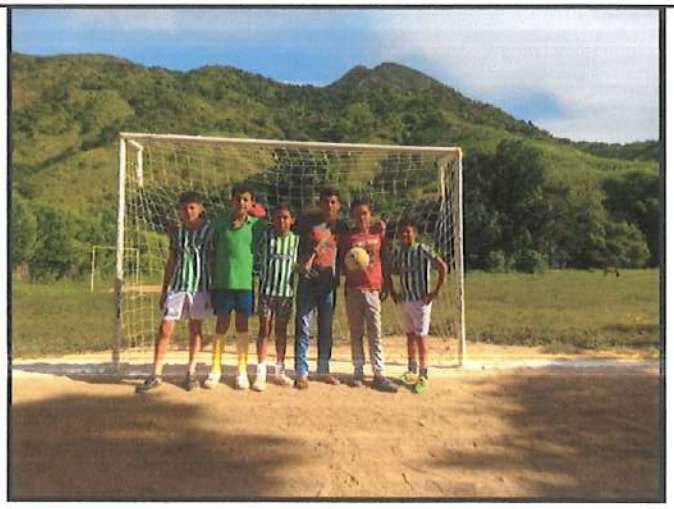


ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO













ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO



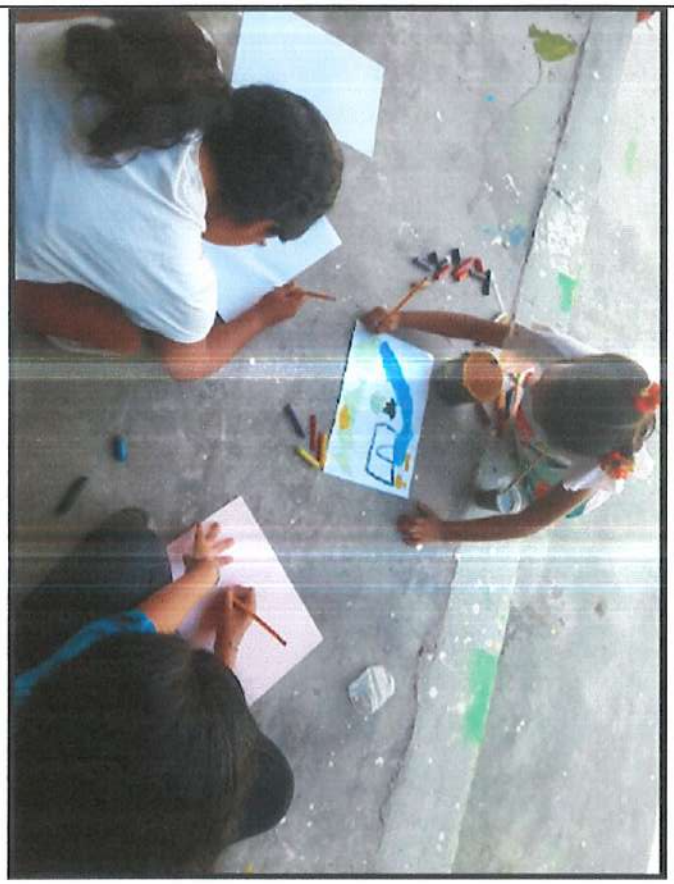


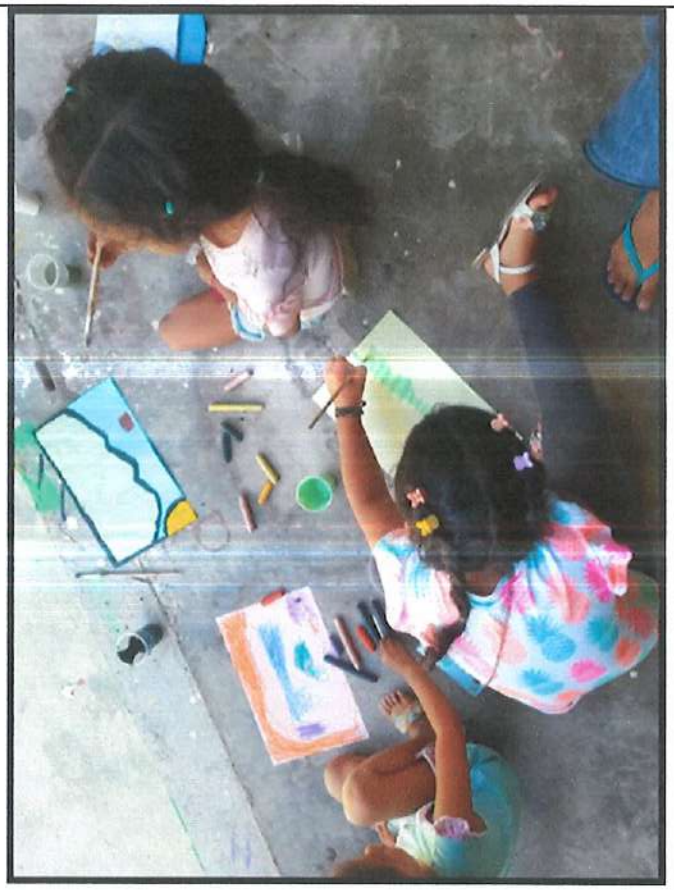












ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874995-7









ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

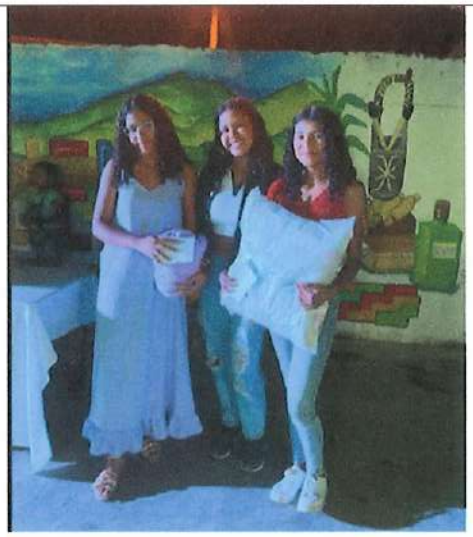












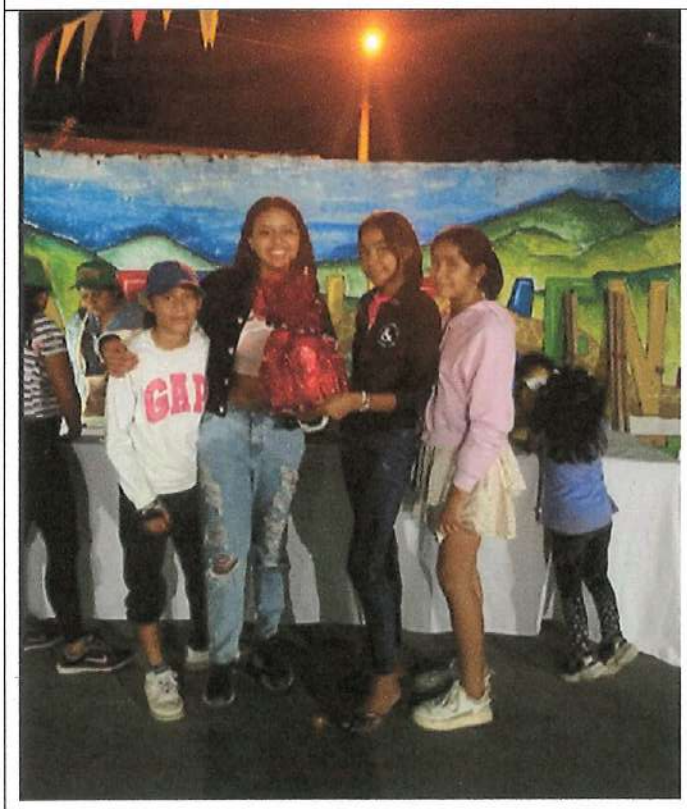
ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO







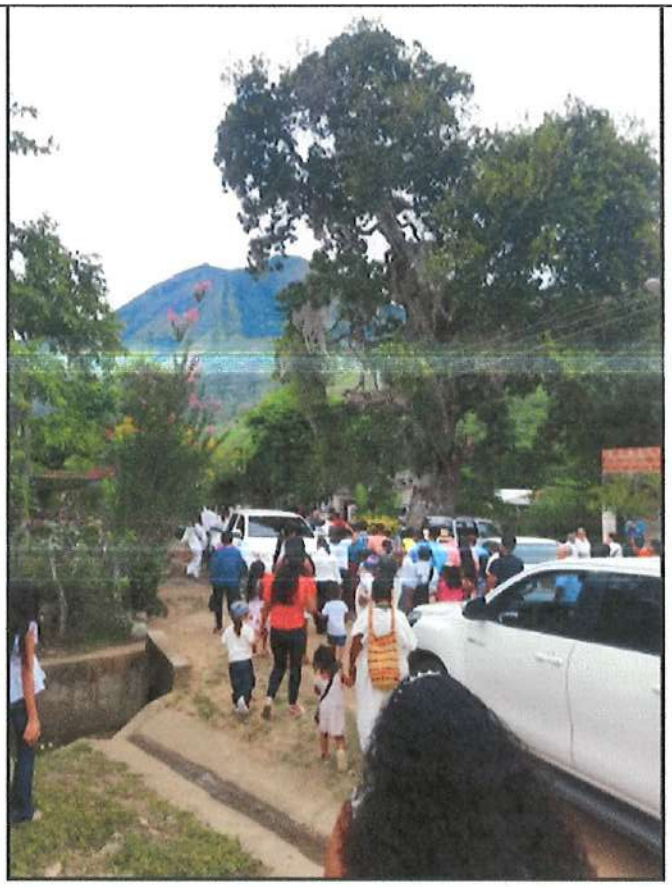


ATRAPIK

Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO










HONOR X6s
50MP Triple Camera


HONOR X6s
50MP Triple Camera


HONOR X6s
50MP Triple Camera










HONOR X6s
50MP Triple Camera










HONOR X6s
50MP Triple Camera


HONOR X6s
50MP Triple Camera


FESTIVAL
DE LA
PANELA


FESTIVAL
DE LA
PANELA
QUEMENA






Festival de la
Panela
y fiestas patronales de San Pedro
CHEMESQUEMENA
Territorio kankuamo











RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIÁCIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
"ATRAPIK"
NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Diana Carolina Golindo	26984238	Haticos	Diana Golindo
2	Francisca Elena	26982961	Haticos	Francisca
3	Jesus Daniel Melo Brito	1006703481	La Mina	Jesus Daniel
4	Jose Antonio Guerra Gutierrez	8733071	La Mina	Jose Guerra
5	obregio Epiayu	84	Haticos	Obregio
6	Luis Aldo Quintero	84088866	Manaure	Luis Quintero
7	Breiner Manuel Pinto	84093791	Manaure	Breiner Pinto
8	Doris Maniela Gomez Pinto	56 084 605	La Mina	Doris Gomez
9	Adriana Mercedes Guerrero	1122808208	Valledupar	Adriana Guerrero
10	Luis Perez	5157280	La Mina	Luis Perez
11	[illegible]	1003236229	chemesquemena	[illegible]
12	Victor Arias Torres	1066268030	Chemesquemena	[illegible]

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquerena

LUGAR: Chemesquerena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	ANDRES FELIPE ARIAS	1065566848	CHEMESQUEMENA	ANDRES ARIAS
2	Ander Carrillo	1065662251	chemesquerena	Ander Carrillo
3	Miguel alley muchavisoy	1122786197	Valledupar	miguel Alley
4	Jair steven ortiz Ramirez	1193539127	Valledupar	jair ortiz
5	Dandy lucia osorio	1124388265	Valledupar	Dandy osorio
6	federico alveiro descanse	1126457741	Valledupar	federico descanse
7	Jheymeth David santos Ruiz	1193557850	Valledupar	jheymeth Ruiz
8	fabian luis cachuche zeron	1131534401	Bogotá	fabian zeron
9	Cipriano Gaitan Gaitan	1121376163	Bogotá	Cipriano Gaitan
10	Dayana ines camillo Martinez	1119698330	Atanquez	Dayana Camillo
11	Emanuel andres camillo Martinez	4960830	atanquez	Emranuel camillo
12	Jhonatan David camillo	1003133681	atanquez	jhonatan camillo

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Daniela Echeverría Gonzales	1002012732	Valledupcer	Daniela Gonzales
2	Aida Alejandra Mena Camargo	1062804861	Río seco	Aida Mena
3	Karoll Yojana Coronado Manjarez	1003376444	Río seco	Karoll Coronado
4	Jhon Corredor Carrascal	1003123225	Río seco	Jhon Carrascal
5	Jefferson David Perez Camacho	1065831689	Río seco	Jefferson Perez
6	ANDRES GABRIEL CASTRO SUAREZ	1065 842 197	RÍO SECO	ANDRES CASTRO
7	Juleiny Avila Araujo	1065 601824	La Mina	Juleiny Avila
8	VIVIAN K RINCON ROYero	1065044470	La mina	VIVIAN
9	Eiber Padilla Arias	1065585279	Chemesquemena	Eiber Padilla
10	Albert Talco Arias	1065641334	Chemesquemena	Albert talco
11	Jhon Carlos Arias	1065652045	Chemesquemena	Jhon Carlos Arias
12	Jorge Enrique Talco Arias	1133599635	Chemesquemena	Jorge Arias

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jose Luis Zambrano Orgullaso	1002334209	Valledupar	Jose Luis
2	Deilis Paola Zambrano Figueroa	1193095111	Valledupar	Deilis P
3	María Camila Prado A.	1003881968	Barranquilla	María Camila Prado
4	Jennifer Arias Duarte	1003234643	Barranquilla	Jennifer
5	Maida Luz Ospino Medina	1003138473	Pueblo Bello	Maida Luz Medina
6	Karin Daniela Trillos Robles	1006166679	Pueblo Bello	Karin Trillos
7	Andres Juan Corzo	1063219077	Patillal	Andres Corzo
8	Gloriana Ovalle Barragan	1003382008	Patillal	Gloriana Ovalle
9	Tomas Hernandez Gomez	1004092292	Patillal	Tomas Alonso
10	Huber Andres Peralta Muñoz	1007211100	Patillal	Huber Peralta
11	Andres Felipe Duran Mendez	1003234188	Valledupar	Andres Duran
12	Ana C. Marquez Aragon	1065655847	Patillal	Ana C.

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 7 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Martin Elias arias arias	1133599007	chemesquemena	Martin Arias
2	Carlos adrian arias Carrillo	1065567760	chemesquemena	Carlos arias
3	wilman José Talco Arias	1066268302	chemesquelna	Talco
4	Emily Carolina García torres	1127956245	Guatapurí	Emily García
5	Mercedes Elena Arias Carrillo	26944930	chemesquemena	Mercedes arias
6	Ronald Angarita Daza	1065843687	Atanquez	Ronald Angarita
7	Richard Coronado	77482801	Valledupar	Richard Coronado
8	Duver Carlos Martinez	1192543689	La Mina	
9	Andres Felipe Pacheco	1192657343	La Mina	Andres Pacheco
10	Saul Miguel Montero	103343845	Guatapurí	Saul Montero
11	Leofer Junior Yance	1033584391	Valledupar	Leofer Yance
12	Maria Fernanda Pabón	1065843594	Valledupar	Maria fernanda Pabón

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
"ATRAPIK"
NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 1 julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jhon Harvy Pacheco Arias	1065654078	Chemesquemena	Jhon Pacheco
2	David Ivan Arias Torres	1065652045	Chemesquemena	David Ivan Arias
3	Vianys Gomez Arias	1065638494	chemesquemena	Vianys Gomez Arias
4	Marynes Talco Arias	1003316506	Chemesquemena	Marynes Talco A
5	Eider Rodriguez Montero	1066866670	Mojao	Eider Rodriguez
6	Santa Gil Dingula	5607828L	San Jose	Santa Gil
7	Lejandrina Pastor Gil	56076243	La Mina	Lejandrina Gil
8	Eulogia Andrea Izquierdo	26454496	Guatapuri	Eulogia Izquierdo
9	Francisco Bolano Daza	765703	La Mina	Francisco Bolano
10	Jesus Elenes Gil Dingula	1733 602 455	San José	Jesus Elenes
11	Edilma Esperanza Plata	49.767.133	Valledupar	Edilma
12	Jhonatan David Rios Costa	1003123673	Valledupar	Jhonatan Rios

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 1 JULIO 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Victor Segundo Arias	7171537	chemesquemena	
2	Yuleis Torres Villazon	49.787556	chemesquemena	Yuleis
3	Karen M Arias	1065904446	chemesquemena	Karen M Arias
4	Leidys Sarmiento M.	49772147	chemesquemena	
5	Eder Arias Arias.	77169096	Chemesquemena	Eder Arias
6	Yaineth Arias Sarmiento	1065597173	chemesquemena	Yaineth Arias
7	Yerlis Teran Corzo	1192756938	Pontón	
8	Joaquín Alejandro Hernández Arias	1031399200	chemesquemena	Joaquín H.
9	Valeria Dolores Arias Olivero	1034283003	Chemesquemena	Valeria Arias
10	Rosalba Daza Martinez	1065624503	chemesquemena	Rosalba Daza
11	Jhoryed Karina Martinez Rodriguez	1235339623	La Mina	Jhoryed Martinez
12	Franklin Olivero Reales	8745572	Barranquilla	F.O.R.

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Yonder Mindiola	12644122	Atanquez	
2	Juan Sebastian Martinez Mendoza	1007093095	Atanquez	
3	Adel Mindiola	77.008978	Atanquez	
4	General Jose Mindiola Martinez	7.574348	Atanquez	
5	Diomedes Rafael Arias	77.021.424	Chemesquemena	
6	Edelmon Montero Arias	77.026.140	Chemesquemena	
7	Laura Vanessa Gutierrez	1065928904	Guatapuri	Laura Gutierrez.
8	Thaliana Caceres Bolaño	1067604971	Guatapuri	Thaliana C.
9	Loureth Arias Montero	1065610551	Chemesquemena	
10	Ana Carolina Mateus	49-79685	Chemesquemena	
11	Pablo Celestino Torres Daza	77188897	Atanquez	
12	Yulanis Arias Sarmiento	1235339984	Chemesquemena	Yulanis

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la pareja en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 1 Julio 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Danna Joyce Araujo Arias	1065845876	Chemesquemena	
2	Ludis Arias Arias	49-758-728	chemesquena	
3	Yularis Arias	1010176297	Chemesquemena	
4	KATHERINE MONTERO	1065620272	Chemesquemena	KATHERINE
5	Lilibeth Rios Villegas	1065851637.	Visitante.	
6	Sairy Johanna Costro Arv.	1065834415	Visitante	
7	Blanca Olivera Reales	32723924	Chemesquemena	
8	Maria Cruz Olivera Reales	32674857	Chemesquemena	
9	Sara Maria Pinto	32346995	Chemesquemena	
10	Andrea Camila Olivera Avila	1193485931	Chemesquemena	Olivera
11	Victor Segundo Gutierrez	1.066.283.753	Atanquez	
12	Santiago villazon Gutierrez	1133 599 370	Atanquez	Santiago

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02 - Julio - 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Meliza smith Hernández Coronado	1067595950	chemesquemena.	Melmes
2	Dana Marcela Villazón Arias	1067593827	Chemesquemena	Dana Villazón
3	Elibeth Arias Arias	1067593 45	Chemesquemena	Elibeth
4	Santiago andres Bustamante	1065606734	Chemesquemena	Santiago Bust
5	Lucia Angélica Pava Villazón	1067596772	Chemesquemena	Lucia Pava
6	Ingri Carolina Arias	1065816685	chemesquemena	Ingri A.
7	Yanny Leonor Caceres	1065824802	Guatapuri	Yanny
8	Mariely Melissa Arias Olivero	1032489773	Chemesquemena	
9	LILIBETH DAHECO M	1'065592545	GUAIAPURY	LILIBETH DAH
10	BETSY LILIANA A.T	1192769313	Rancho la Cava	
11	Michell Andrea Bolano Villazon	3226192724	chemesquemena	
12	Brisnes Arias Gutierrez	1133599363	Chemesquemena	Brisnes

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Edirmer Borrego Al	49739860	Chemesquemena	Edirmer
2	Nayibis Segueda A	52428268	pueblo bello Cesar	Nayibis Segueda A
3	Elvira Segueda D.	49739460	Chemesquemena	
4	Yeranith Ríos	49705855	La Mina	
5	Betsy Segueda	49794809	chemesquemena	
6	Blanca Carolina Ferreira Segueda	1000003078	Chemesquemena	Blanca Ferreira
7	Pedro Jose Ferreira Segueda	1034281163	Chemesquemena	Ferreira Pedro
8	Rosalba Daza Martinez	1065624503	chemesquemena	Rosalba Daza
9	Valeria Dobles Arias Olivero	1084283008	Chemesquemena	Valeria Arias
10	Andrea Camila Olivero Avila	1193485931	Barranquilla	
11	Miguel Cruz Olivero Robles	32671857	Chemesquemena	
12	Lizzane Barceló	52658343	B/quilla	Barceló

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jhon Fleiro Padreco Arias	1065654043	Chemesquemena	Jhon Padreco
2	David Ivan Arias Torres	1065652045	Chemesquemena	David Ivan Arias
3	Jonar Arias	12644663.	chemesquemena	
4	José Amiro Arias	1779-783	Chemesquemena	José Amiro Arias.
5	Patronila Arias	49059687	Chemesquemena	Patronila Arias
6	Kethys Maestre Camilo	1065659205	Chemesquemena	Kethys Maestre.
7	Jamile Tarco Carrillo	49776852	Chemesquemena	Jamile Tarco
8	Yelenis Martinez	49780964	Chemesquemena	Yelenis Martinez
9	Leydis Marcela Arca M	1067590791	Chemesquemena	Leydis Arca
10	Ender Padreco Arias	1065.657644	Chemesquemena	Ender Padreco
11	Arelis Esther Montero	49.776.382.	Chemesquemena.	Arelis Montero.
12	Vianys Gomez Arias	1065638492	Chemesquemena	Vianis Gomez Arias

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la Panda en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02 de Julio de 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Luz Elena Garcia Arias	1065590449	Chemesquemena	
2	Yeneidys Arias Carrillo	1067588357	Chemesquemena	
3	Doraine Maestre Arias	1193543657	Chemesquemena	Doraine Maestre Arias
4	Tirsa Arias Montero	49760921	Chemesquemena	Tirsa Arias
5	Luis Miguel Maestre Arias	77016103	Chemesquemena	
6	Carlos adnan Arias Carrillo	1065567760	chemesquemena	Carlos Arias
7	Martin Elias arias arias	1133599007	Chemesquemena	Martin arias,
8	Zoraida María arias arias	1065598692	Chemesquema	Zoraida Arias,
9	Juan Sebastian arias Diaz	1067624642	Chemesquema	Juan Sebastian
10	Wilman José Talco Arias	1066268302	chemesquema	
11	Mercedes Elena Arias Carrillo	26944930	chemesquemena	Mercedes Arias
12	Andy Maestre Arias	1065816364	Chemesquemena	Andy Maestre Arias

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
"ATRAPIK"
NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 02 - Julio - 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Marcnes Talco Arias	1003316506	chemesquemena	Marcnes Talco A.
2	Juan Rafael Macstre Arias	1003383458	Chemesquemena	[illegible]
3	Yulus Mercedes Arias Arias	1067597845	chemesquemena	Yulus Arias
4	Emily Geraldina García torres	1127456245	Guatapurí	Emily García
5	Euber Padilla Arias	1065585279	Chemesquemena	Euber Padilla
6	Albert Talco Arias	1065619334	Chemesquemena	Albert Talco
7	Camilo Talco Arias	1003241784	Chemesquemena	Camilo Arias
8	Jhon Carlos Arias	1065652045	Chemesquemena	Jhon Carlos Arias
9	Jorge Enrique Talco Arias	1133549035	Chemesquemena	Jorge Arias
10	Albeiro Torres Arias	1065631134	chemesquemena	Albeiro Torres
11	ANDRES FELIPE ARIAS	1065566848	CHEMESQUEMENA	ANDRES ARIAS
12	Ander Carrillo	1065662751	Chemesquemena	Ander Carrillo

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
"ATRAPIK"
NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Benjamin David Pacheco Arias	1065616812	Chemesquemena	BDPA
2	Dainer David Arias	1.067.595.343	Chemesquemena	Dainer Arias
3	Luis miguel Talco Arias	1,065 834 839	Chemesquemena	
4	Camilo Andrés Talco Arias	1003247784	chemesquemena	Camilo Talco
5	Eilyn maria Rodriguez	1031802345	Chemesquemena	Eilyn maria R.
6	Melani Sandrith Gutierrez Torco	1066288682	Chemesquemena	Melani Gutierrez
7	Andres felipe villazon Arias	1003458 976	chemesquemena	Andres felip.
8	Greis Patricia Montero Arias	1003 242 494	chemesquemena	Greis Montero
9	Wilber Jose Rincones.	12.435.709	Chemesquemena	Wilber Jose Rincones
10	Eiser Arias Arias	7.574775	chemesquemena	Eiser Arias
11	miguel torres	1071867346	Chemesquemena	miguel torres
12	Osmar Pinzon Arias	4960664	Chemesquemena	Osmar Pinzon A.

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Miguel arley Mochavisoy	1122 786197	Valledupar	Miguel arley
2	Jair steven ortiz Ramirez	1193539727	Valledupar	Jair ortiz
3	Dandy lucia osorio	1124388265	Valledupar	Dandy osorio
4	Federico alveiro descanse	1126457741	Valledupar	federico descanse
5	Jheymerth David Santos Ruiz	1193557850	Valledupar	Jheymerth Ruiz
6	fabian luis cachuche zenon	1131534407	Bogotá	fabian zenon.
7	Cipriano Gaitan Gaitan	1121376763	Bogotá	Cipriano Gaitan
8	Dayana ines camillo Martinez	1114698330	Atanquez.	Dayana Camillo.
9	Emanel andres camillo Martinez	1065642875	atanquez	Emanuel Camillo
10	lesbia amparo Martinez arias	49608930	atanquez	Lesbi a Martinez
11	Jhonatan David Rios castro	1003123673	Valledupar	Jhonatan castro
12	Jose luis Zambrano orgulloso	1003334207	valledupar	Jose orgulloso.

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02 - Julio - 2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Deilis Padazambrano figueroa	1193095111	Valledupar	Deilis.P.
2	María Camila prado tl.	1003381968	Barranquilla	María camila prado
3	Jennifer Arias Duarte	1003234643	Barranquilla	Jennifer.
4	Maida Luz Ospino Medina	1003238473	Pueblo Bello	Maida Luz Medina
5	Karin Daniela Trillos Robles	1003166679	Pueblo Bello	Karin Trillos
6	Andres Juan Corzo	1003239077	patillal	Andres corzo
7	Gloriana ovalle Barragan	1003382908	patillal	Gloriana ovalle
8	Tomas Alfonso Gomez Nava	1004092242	patillal	Tomas-alfonso
9	Huber Andres peralta Muñoz	1007257106	patillal	Huber peralta
10	Andres felipe Duran Mendez	1003234488	Valledupar	Andres Duran
11	Ana C Marquez araque	1065655847	patillal	Ana C.
12	Daniela echeverria Gonzalez	1002077273	Valledupar	Daniela Gonzalez

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la Panela en la Comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Alcira Isabel arias camillo	26944937	atanguez.	Alcira arias
2	Aida Alejandra Mena Camargo	1062804861	Rio Seco	Aida Mena
3	Karoll Yoganna Coronado	1003376444	Rio Seco	Karol Coronado
4	Jhoan Corredor Carrascal	1003123225	Rio Seco	Jhon Carrascal
5	Jefferson Perez Camacho	1065831689	Rio Seco	Jefferson Perez
6	ANDRES GABRIEL CASTRO	1065 601824	RioSeco	ANDRES CASTRO
7	Yuleivy Avila Arauyo	1065601824	La Mina	Yeferny Avila
8	YIVAN K RINCON ROYero	1065604470	La Mina	YIVAN
9	Diana Carolina Carlindo	26989238	Haticos	Diana Carlindo
10	Francisca Elena	26982961	Haticos	Francisca
11	Jesus Daniel melo zito	1066703487	la mina	Jesus Daniel
12	Jese antono Cuerra	8733077	la mina	Jose Cuerra

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 02-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Obencio epiayo	84069807	Mateos	Obencio
2	Luis Aldo Quintero	84088866	Atanquez	Luis Quintero
3	Bremer Manuel Pinto	84093797	Atanquez	Bremer Pinto
4	Dans Manuel Gomez pinto	84093605	La mina	Dans Gomez
5	Adriana Mendez Gonzales	1067595380.	atanquez	adriana Gonzales
6	Luis perez	5158280	La mina	Luis perez
7	Adriana Mercedes Guerro	1122808208	Valledupar	Adriana Guerrero
8	[illegible]	1003236229	[illegible]	[illegible]
9	Victor sé Arias Torres	1066268030	Chemesquemena	[illegible]
10	Eider Rodriguez Montero	1066866690	Mojao	~~Eider Rodriguez~~
11	Licath Mendoza Arias	26946444.	Ramalito	[illegible]
12				

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
"ATRAPIK"
NIT: 901290287-8

ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la Panela en la Comunidad de chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 03-julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Joaquín Alejandro Hernández Arias	1031399200	Chemesquemena	Joaquín H
2	Janeth Arias Saimento	1065597173	Chemesquemena	Janeth A
3	Mariely Melissa Arias Olivero	1032489113	Chemesquemena	
4	Andrea Marcela Arias	1065817007	chemesquemena	Andrea Martinez
5	Maryuris Narvaéz Mendoza	1192896226	Chemesquemena	
6	IVAN SALOMON ARIAS	77146.709	CHEMESQUEMENA	
7	Eder Jose Arias	77169096	Chemesquemena	
8	Leidy Saimento M.	49772147-	chemequemena	
9	Lilibeth Rios Villegas	1065851637.	Visitante.	
10	Elolas Pantoja Castilla	49.788.291	visitante	Elolas Pantoja
11	Matilde Armenta	1065852773	chemesquemena	Matilde Armenta
12	Maria cecilia torres	1031802345	chemesquemena	Maria torrez

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la Panela en la comunidad de chemesq-emena

LUGAR: Chemesq-emena **FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Carmen Arias Arias	49747352	Chemesquemena	Carmen Arias
2	Anji Montero Oñate	1065886724	chemesquemena	Anjo Montero
3	Narli Montero Arias	1065826201	Chemesquemena	Narli Montero
4	JAIME Antonio Arias	1065605345	Chemesquemena	
5	Yaneth Mendoza A	1099133332	Panchotagoyita	Yaneth M
6	Danna Joyce Araujo Arias	1065845876	Chemesquemena	
7	Lizziane Barceló	32658843	J Bar O	
8	Mary Cruz Olivero Reales	32671857	Chemesquemena	
9	Blanca Oliveros Reales	32723924	Chemesquemena	
10	Ludis Arias Arias	49.758728	chemena	Ludis
11	Angelica Arias	49788051	chemena	Angelica
12	Dian Johanna Arias	1003233425	chemena	Dian Arias

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jen Yaver Gutierrez A	49733802	Chemesquemena	
2	Reuban Torres	49747332	chemesquemena	
3	María Talco	1.065628996	Chemesquemena	María Talco
4	Daniela Correa Gutierrez	1.066874531	La Mina	Daniela Correa.
5	Janer Enrique Quintero Ramirez	1065206380	Atánquez	
6	Stheffanny Sequeda Nuedez	1065829205	Valledupar	
7	KATHERINE MONTERO TALCO	1065620272	chemesquemena	KATHERINE
8	Stiby Segoada Maestre	1192896249	Valledupar	
9	Jenura Escalona	1002215616	Valledupar	
10	Kevin A. Garcia Cashida.	1065849052	Valledupar	
11	Calet Arias Montero	1192773552	Ramalito	Calet A.
12	Yisseth C. Arias Villazon	1065833301	Ramalito	Yisseth Arias.

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 03-julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Beatriz Elena Arias	34641004	chemesquemena	Beatriz A.
2	Yolima Arias	49779826	chemesquemena	Yolima Arias
3	Ana Rosa vega	49602427	chemesquemena	Ana Rosa Vega
4	Sury Johana Castro Alvear	1.063834419	Visitante	
5	Silvio J Montero P.	15180986	Cootepem	
6	Yolanis Esther Arias Sarmiento	1235339984	Chemesquemena.	
7	Carlos Arias Arias	1067593345	chemesquemena	Carlos Arias
8	Jason Luis Maestre A.	1003383458	Chemesquemena	
9	Diana Ines Carrillo M.	L119698330	Atanquez	
10	Juan Jose Villazón Arias	1003235000	Chemesquena	Kevin V.
11	Yerlis Teran Corzo	1192756938	Ponton	
12	Jaime Eduardo Arias Montero	1192774118	Chemesquemena	Jaime Arias

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Andres felipe Arias V.	1065566848	Chemesquemena	
2	Wilman José Talco Arias	1066268302	Chemesquena	Talco
3	Lucia Angélica Pava Villazón	1067596172	Chemesquemena	Lucia Pava
4	Zulen Maestre Pacheco	1066865501	Atanquez	Zulen maestre.
5	Diana Carolina Rodriguez Segueda	1034786534	Chemesquemena	Diana Rodriguez.
6	Angelica Carolina Arias	1066 270422	Chemesquemena	Angelica Carolina Arias
7	MIRIAM LUZ ARIAS TALCO	49.606.530	chemesquemena	MIRIAM ARIAS
8	Padilla Segueda Nathalia Manuela	1066285943	Chemesquemena	Padilla Nathalia.
9	Victor Segundo Arias	77171537	chemesquemena	
10	Sibelys Villazon C	49715950	Guacoche	Sibelys Villazon
11	Miriam del Carmen Arias	49730053	Chemesquena	Miriam ARIAS
12	Yanis Gomez Arias	1066638494	chemesquemena	Yanis Gomez Arias

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: festival de la panela en la comunidad de chemesquemena

LUGAR: chemesquemena **FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Danis Mendoza Maestre	1.149.195.363	chemesquemena	Danis M M
2	Yobelis Anas Torres	1065 664027	Chemesquena	Yobelis Arias
3	Angie Arias	1003313624	chemesquemena	Angie Arias
4	Luis Manuel Ustazon	1243765887	Chemesquemena	LUJ
5	Alexander Josepino Rey	12.904.672	Chemesquemena	
6	Mariely Melissa Arias Olivos	1032489113	chemesquemena	
7	Jaime Luis Arias R	1065563460	La mesa	
8	Milton Montero T	77183 5488	Chemesquema	Miltonmontero T
9	MAYERLIS ARIAS T	1065599187	Chemesquemena	MAYERLIS A
10	Anfan Luis A	1065858824	Chemesquemena	Anfan A
11	Rocio Rincones	1196684447	chemesquena	Rocio
12	Santiago José Gutierrez R.	1066293942	chemesquemena	Santiago

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 05-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Maria Paulina Montero Vega	1.065870514	Chemesquemena	
2	Digna Luz Martinez	49781910	Chemesquemena	
3	Jamile Torco Carrillo	49776852	Chemesquemena	
4	Rossana Luz Sibata Mendoza	1.065618297	La Mina	
5	Pedro Luis Montero Arias	1003747470	Chemesquemena	
6	Rosalba Montero	49783709	Chemesquemena	
7	Francisco Manuel Jiménez	72009837	Chemesquemena	
8	Arias Esther Montero	49.716.382	Chemesquemena	
9	Glori Arias Diaz	49784348	Chemesquemena	
10	Jose Jaime Arias A	1.065605347	Chemesquemena	
11	Betsy Segueda Arias	49794809	Chemesquemena	
12	José francisco Arias	77146766	Chemesquemena	José Leo Arias

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena **FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Consuelo Arias Arias	491762-912	Chemesquemena	Consuelo Arias
2	Daniel Felipe Arias Carrillo	1088357677	Atanquez	Daniel Arias
3	Johan David Vargas Quintero	1065653325	Valledupar	
4	Jacinta Fuentes A	1065668975	Atanquez	
5	Carolina Isabel Sequeda A	53003126	Chemesquemena	
6	Nayibis Sequeda D	52428468	Nayibis Sequeda	Nayibis Sequeda
7	Nolenis Sequeda A	1065182931	Chemesquemena	
8	Aydien Sequeda A	1010160510	Chemesquemena	
9	Angel Vasquez Sequeda	1010175715	Chemesquemena	Angel
10	Heffer Elias Mindiola	1065586576	Guatapuri	
11	Ricardo Gutierrez de Pinares	1065808223	Atanquez	
12	Cristina Isabel Arias Maestre	1072917278	Chemesquemena	Cristina A

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Panela en la Comunidad de Chemesquemena
LUGAR: Chemesquemena	**FECHA:** 03-Julio-2023

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Tomas Miguel Arias Maestre	1003232226	Chemesquemena	Tomas Arias
2	Alicia Acosta Pimienta	1192773585	Pueblo Bello	Alicia Acosta
3	Diego Arias	7133 Correos	Chemesquemena	Diego Arias
4	Jesus Norberto A	1065642203	Chemesquemena	Jesus Arias
5	Alberto torres	1065631135	chemesquemena	Alberto torres
6	Maribet Acosta	6329033	Pueblo Bello	Maribet Acosta Pimienta
7	Ingri Arias	1065816685	chemesquena	Ingri A.
8	Victor Arias Torres	1066268030	Chemesquemena	Victor Arias
9	Ariel Avila Padilla	32721182	Barranquilla	Ariel Avila
10	CARINA CARRILLO	49739374	Valledupar	Carina Carrillo
11	Franklin Olivero Reales	8745572	Barranquilla	F.O.R.
12	Roiner Daleo Arias	1065631134	chemesquemena	Roiner Daleo